Viérnes 29 de Junio de 1883 — BUENOS AIRES — Año VII – Número [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA
Aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta
por la imprenta de su propiedad: Perú 143
Los originales que se envien á este diario NO SE DEVUELVEN
Los avisos se reciben hasta las 9 de la noche
Corresponsales en Paris para suscriciones, anuncios, correspondencias y reclamos: Mrs. Rousselle, Serro y C., 8 Fauh. Poissoniere
Agente de dichos señores en Buenos Aires: Mr. J. A. Baruheim, Tacuarí 90.

EL DEMÓCRATA

PRECIO DE LA SUSCRICION [illegible]
Capital ... Campaña y Provincias ... Un ejemplar suelto ... atrasado ...
FUERA DE LA REPÚBLICA
Montevideo ... Paraguay ... Pacífico ... Brasil ... Europa y Norte América ...
Administracion: Perú 143

IMPRENTA y REDACCION—PERÚ 143
Propietario: José María Velazquez
TIENE EDITOR RESPONSABLE

Mañana 30 de Junio
INAUGURACION
Y EXPOSICION
DEL GRAN ESTABLECIMIENTO
FOTOGRÁFICO
DE TOMAS BRADLEY
266—FLORIDA—266
Sus magníficos Salones y [illegible] estarán á disposicion de las personas que deseen visitarlo.
T. BRADLEY
Florida 266

En el Teatro Nacional

Bordeando y arrastrados por una corriente incierta, los mitristas tienden sus manos crispadas para asirse del mas leve elemento de salvacion.

Se dejan conducir algunas veces; se ayudan otras para salir del atolladero en que se colocaron; pero nada basta á librarlos del círculo que merced á su característica indolencia y ninguna *virtud cívica*, en cuyo honor fueron á entonar rezos, han sabido formar á su alrededor.

Como era de esperarse, la concurrencia fué numerosa.

Aquello no era un acto filantrópico; era simplemente una reunion política; así es que, sin nombrar á nadie ya se puede imaginar que es lo que allí habia reunido.

Los [illegible] habian conducido mucha gente que no pensó hallarse en una reunion política.

Bellas y hermosas señoritas, acompañadas de sus señoras mamás, las que habian agotado los recursos del arte para no simular [illegible], iluminaban el salon con el juego de sus ojos divinos, mas que los pálidos y macilentos resplandores de un gas amarillento, que se esforzaba por no alumbrar unos ciertos puntos determinados para no convertirse en rival de alguna luz que iluminase algun cerebro, de suyo iluminadísimo interiormente.

Sin embargo, el gas se mostró galante, aunque pálido y sin brillo se reflejó sobre los rostros de los *declamantes*, sin duda para que su palidez, comunicándose al rostro iluminado, hermanara el sonrosado de las mejillas estimuladas, con su marmóreo color.

Al Sr. Balbin tocaba dar principio y lo hizo en términos claros y precisos; su voz de caja destemplada, que no le ayuda á lucir sus dotes oratorios, convirtiéndolo por el contrario en desconcertado y fastidioso murmullo de lejana catarata, hizo que respetuoso silencio acogiera sus palabras.

Su esplicacion fué tan precisa que dijo terminantemente que el objeto de la reunion tenia un fin político, dejando á los muertos que se acostaran con los difuntos.

Los ámbitos reflejaron el éco de ruidoso y acompasado trotar de caballos, cuando el orador dejó la palabra y el silencio sepulcral que reinaba no interrumpido por otro homenaje.

Los ecos devueltos, eran bastante tributo á un orador que no queria sobrepujar á Demóstenes, Ciceron, Danton, Verniag, Moreno, etc.

Recordó tambien que allí se habia lanzado una piedra á los ultramontanos, echándoles en cara el orígen de sus antecesores, monos segun Darwin, Hackel, Buchner y otros.

Esto produjo la consiguiente creencia que aquello envolvia una alusion para alguno de los presentes y todos se miraban á la cara creyendo ver en el vecino una cara de orangutan, chimpancé ó algo semejante.

Carballido, jóven y elocuente, hizo desvanecer el poco simpático rumor que se repetia en razon de las resonancias contínuas ó descontínuas, que al fin viene á ser lo mismo, y encadenó la atencion de sus oyentes.

Carballido es de palabra fácil aunque no muy convincente, pues se nota en ella esa indecision del que procura convencerse á sí mismo de la bondad y valor de su argumentacion así como de la importancia del partido en cuyos brazos se ha arrojado.

¡Virtud cívica! cuando allí tan pocos habia que la poseyesen; decididamente el tema era poco á propósito para aquella reunion.

Evelot se reveló lo que siempre, superficial. Parecia máquina sin regulador, y esto es estraño tanto mas cuanto que él es Ingeniero.

Quizá instruido, no sabe aplicar sus conocimientos, que sin embargo existen, pues en ciertas ocasiones se agolpan en su discurso, pero tan desilvanados que parecen mas bien zurcidos por zapatero que ordenados por orador.

El doctor Lamarca, clerical por principio, quizá no por conviccion, apartó cuidadosamente de su discurso, todo lo que pudiese trascender á sotana.

Habló en honor de Brown y se mostró elocuente, conciso, elegante y provisto de los conocimientos que nadie hasta ahora le ha negado.

No abogó por un fin político, estuvo patriota y trató despertar en la memoria de los presente ese bello sentimiento que nos impele á honrar las glorias patrias.

Estuvo animado, comunicando su entusiasmo al auditorio que lo aplaudió freneticamente.

El doctor Lastra se presentó con su aire grave y meditabundo, conquistando desde su aparicion un aplauso.

Uno de los golpes de estética fué la enunciacion de la idea, predominante en los miembros fundadores de la Argentina, de que allí no se admitirian sinó hombres sanos.

Faltó hablar de cartabon para convencernos que se trataba de organizar un ejército.

Si no se conquistó muchos aplausos, por lo ménos manos bellas se reunieron formando estrepitoso sonido aunque algo amortiguado por los guantes.

El doctor Morel, estudió, estudia y estudiará en los libros escritos por el señor Mitre y tambien en los escritos por el mismo señor.

Desmiente plenamente á Buffon.

El estilo es el hombre, dijo este sábio, pero si hubiera conocido al doctor Morel y al señor Mitre hubiera hecho una escepcion diciendo: á veces el estilo son dos hombres.

Quintanita estuvó arrobador. Ha sido constatado que hasta la reina del torneo aplaudió, saliéndose así del terreno de imparcialidad y severa crítica que no debe ultrapasar jamás.

El carácter en la vida pública fué bien desarrollado, aunque con poco método y casi ninguna filosofía.

Se notaba ausencia de Herbet, Spencer, y otros filósofos que debe haber cultivado el doctor Quintana por mucho que no los haya hecho lucir en su discurso.

Del doctor Varela ¿qué podemos decir? Pensábamos pasarlo por alto, pero mejor será que demos nuestra opinion ya que sin consulta la hemos dado á propósito de los demas.

El tema era poco á propósito para el hombre. A don Mariano debieron elegirle otro y no hacerlo ruborizar, pues su fatídica figura Hamleteana no podia de ninguna manera, llorar el ángel que escarnece el hombre!!!

Por fin, y como á cada repique debe haber un sacristan. el señor Mitre se presentó en escena.

Sus en un tiempo negros rizos, blanqueados hoy, quizá por la nieve que arrebatará á los Andes en su último viaje cuando los escaló atrevido, se descolgaban lánguidos y macilentos sobre sus hombros.

Levantando sus ojos al cielo, con una languidez poco viril y mas propia de una mujer coqueta, dijo que las damas *festoneaban la reunion como una guirnalda que corona el árbol de la vida.*

Un balde de agua fria no hubiera hecho mas efecto en los ultramontanos que asistieran, creyendo encontrar al señor Mitre menos liberal.

Aquello era un materialismo abyecto, que ellos no podian ni debian permitir pasase sin observacion á la manera que lo hacen algunos vólidos cuando la atencion universal descanza.

¡Oh! así se revelaba el futuro fariseo, etc., etc......

El señor Mitre pierde el voto clerical con su liberalismo; hace mal, porque si dádivas ablandan peñas, palabras conquistan votos......

TELEGRAMAS

París, Junio 25.

Luisa Michel ha sido condenada á seis años de reclusion.

Milan, Junio 25.

El teatro provincial de la ciudad de Como se ha incendiado. Han perecido unas cincuenta personas, y han quedado heridas otras tantas.

Paris, Junio 25.

Las negociaciones con la China están en buen camino y todo hace esperar una pronta y satisfactoria solucion.

Montevideo, Junio 28.

A EL DEMÓCRATA.

La cuestion electoral ha dado márgen á sérios disturbios en Bolivia.

El Congreso de Arequipa presentó un proyecto ratificando la eleccion de Presidente y Vice que hizo el Congreso de Chorrillos en las personas de Francisco Garcia Calderon y contra-almirante Montero; eligióse Vice-Presidente de la República al general Andrés A. Cáceres.

Esto dice la correspondencia del Pacífico venida por el *Patagonia.*

La cuestion financiera continúa preocupando al Gobierno.

Por telégramas de Lóndres se sabe efectuarse la unificacion de deudas.

La realizacion del Banco Uruguayo parece ser un hecho.

Las operaciones de Bolsa siguen siendo importantes.

El 1° de cazadores ha sufrido un cambio casi completo de oficialidad; se busca en esto mucha competencia.

El drama de Serralta se estrena esta noche.

Tomarán parte esta noche en la velada del Club Católico los señores Santiago Estrada, Zorrilla, San Martin, Garcia y Santos Botana.

Las últimas producciones de Leopoldo Marenco acaban de llegar de Turin.

Corresponsal.

Rosario, Junio 28.

El Ferro-carril Central recibirá nuevamente carga, desde el Salado, para trasportar á las provincias.

El procurador Fillot que se habia apoderado de los bienes de la testamentaria de Fray Diego Gimenez, ha sido compelido á hacer devolucion de ellos por auto de la Cámara de Justicia.

Doña Maria Alvarado ha fallecido ayer.

Doscientos diez y ocho mil fuertes es lo que lleva liquidado la Aduana.

De Tucuman han entrado ciento sesenta bultos de minerales.

En el "Centro Español" hay mañana un certámen literario; ya han sido presentadas nueve composiciones.

Corresponsal.

Montevideo, Junio 28.

A EL DEMÓCRATA.

Ha muerto en Italia Alberto Mario, entusiasta republicano é íntimo amigo de Garibaldi.

La cañonera que se mandó construir en Inglaterra se pondrá en breve en marcha para este puerto; así lo comunican despachos telegráficos de Lóndres.

Ayer partió para Europa en el "Niger" el señor Berro; á su regreso traerá 20 toros españoles.

Dice que traerá al mismo tiempo los siguientes espadas: *Gallito, Cara ancha y Mazzantini.*

En el teatro Cibils se efectuará el 14 de Julio un gran baile dado por la colonia francesa en conmemoracion de la toma de la Bastilla.

El edificio en que está establecida la Logia del gran Oriente conocido por el Hospital Italiano ha sido comprado por la masonería uruguaya.

El señor Paullier, se asegura, tiene la intencion de fundar cuatro colonias como las que se establecieron en la costa de Cufré.

El señor Fort, célebre médico francés, ha llegado procedente del Brasil, pais en que ha dejado bien sentado su nombre como catedrático de fisiologia en Rio Janeiro y tambien como operador habilísimo.

Ha escrito obras notables sobre medicina y en 1880 fué designado por el Gobierno francés para estudiar el estado de las ciencias anatómica, fisiológica y quirúrgica en el imperio y República Argentina.

A propósito de finanzas, dice *La Nacion* lo siguiente:

"Las noticias telegráficas que ha recibido de Lóndres el Gobierno, dan la seguridad de la pronta realizacion de los proyectos de Banco, Unificacion de Deudas y Puertos.

El ternero que fué sacado del matadero y que tiene la rareza de semejarse en su cabeza á una humana, de irregular forma, vá á ser enviado al museo.

Las primeras remesas de azúcar que envian los ingenios de Tucuman y Santiago han llegado ya.

Su calidad es escelente, y regularmente refinada. A medida que esta industria avance, su calidad podrá competir con las mejor importadas, pues lo único que aún falta es refinarla de una manera conveniente.

Las cargas que se trasladan diariamente al interior son muy numerosas. El Central Argentino tenia ayer treinta y nueve wagones cargados. Casi en su mayor parte estas cargas son destinadas á Bolivia, cuyo comercio con nosotros aumenta dia á dia de una manera considerable.

El Poder Ejecutivo puso el *cúmplase* á la ley sancionada por la Legislatura sobre el catastro.

La Municipalidad ha comprado al doctor Brackebusch la espléndida coleccion de plantas vivas que este señor poseia.

Van á ser colocadas en la plaza, y paseo principal de esta ciudad.

La ciudad de Rio 4° está de felicitaciones, pues va á introducirse en ella un gran adelanto.

Trátase de establecer una línea de tramways que una la plaza principal con la estacion de Ferro-carril.

Ha sido presentada la propuesta á la Municipalidad y se crée sea aceptada con lo que se daria principio inmediato á los trabajos.

El célebre bandolero Arrieta ha sido aprehendido por las autoridades.

La carrera criminal de este gaucho es larga y sus evasiones numerosas.

De Martin Garcia huyó dos veces á nado, otras dos de la guarnicion del Chaco, y por último desertó del Regimiento de Artillería.

Corresponsal.

Villa Mercedes, Junio 28.

A EL DEMÓCRATA.

El número 9,153 obtuvo el prémio mayor de diez mil patacones en la lotería de San Luis jugada hoy.

Con 500 patacones el número 6,967; con 200: 1690, 2437, 3900 4982; con 100: 1362, 2928, 9902, 10388, 11141, 12032 y 12988.

Corresponsal.

MISCELANEA

Medio de casar marido

Indicamos un nuevo metodo de *pescar*, á las señoritas que aun conservan el noble deseo de proveerse de marido.

Es sencillo, muy práctico é infalible, mejor que la Hesperidina de Bagley, unguento Holloway y cuanto compuesto se ha puesto en venta.

El metodo es este, déjase un poco el lujo durante una temporada, se finje gran aficion á la aguja, se dice que las primas son la peor calamidad de este mundo y que son detestables; abandónanse las joyas y se lee de cuando en cuando, un parrafito del Manual de Cocina.

Ante esta perspectiva los aspirantes á marido acuden presurosos y la mujer puede entonces elejir.

Recomendamos el metodo, es infalible y fácil de poner en práctica.

Legislatura Provincial

Sesion secreta

En la sesion secreta celebrada ayer por la Cámara de Senadores, se prestó el acuerdo solicitado por el P. E. para nombrar jueces de 1ª instancia.

Las personas propuestas son los doctores Capdevila, Gonnet, Curuchet y Barraquero.

Sesion pública

Bajo la presidencia del señor Hueyo se constituyó en sesion pública el Senado.

Llenadas las formalidades de práctica, se dió cuenta de varias notas de trámite remitidas por la Cámara de Diputados.

Se aprobaron despues las cuentas presentadas por el habilitado de la Cámara, de los gastos de Secretaria correspondientes al año transcurrido, desde Mayo del año pasado hasta Mayo del presente.

Despues se sancionaron en general los proyectos sobre éjidos de los pueblos de San Pedro, Chascomús y Dolores, resolviéndose, á consecuencia de las objeciones hechas, que algunos artículos fueran estudiados nuevamente por la Comision de Legislacion.

La sesion terminó en seguida.

Eran las cuatro y media de la tarde.

Conversion y nuevos billetes

Para el 1° de Julio dia en que hasta ahora se cree, empezará la conversion deben lanzarse á la circulacion nuevos billetes del Banco de la Provincia.

Sus valores seran de uno, cuatro y cinco pesos oro.

Mas tarde saldran otros por valor de 16 pfts. 8 pfts. y 2 pfts. oro.

Todo esto en caso de verificarse la conversion, pues aun no se sabe á ciencia cierta cual es la resolucion que tomará el Congreso, en vista de la solicitud presentada, hecho de que dimos cuenta oportunamente.

La enérgica oposicion que esta medida halló en el Congreso, cuando se tratara la cuestion por las Cámaras, nos hace creer que hallará éco la solicitud y que la conversion se postergará por algun tiempo.

Por nuestra parte creemos que los momentos son supremos y que la solicitud debiera haber sido atendida ya, pues que para el 1° de Julio quedan apenas dos dias.

La responsabilidad que asume el Congreso es enorme; el grito de un pueblo arruinado por su indeferencia, perseguirá á sus miembros, pues que solamente ellos son los responsables ante ese pueblo si el descalabro se verifica.

El Dr. Bilbao y su libro

Dijimos que despues de los grandes venian los chicos y así es en realidad.

El Dr. Bilbao no quiere bajo ningun pretesto consentir en que su libro haya sido comprendido y mucho menos aun que pueda ser juzgado.

Un nuevo argumento emplea para demostrar que no ha defendido á la tiranía. Dice el Dr. Bilbao que ha guardado una estricta reserva en lo que concierne á ella.

Este argumento inútil, pues que se le ha demostrado que no solo no ha impugnado á la tiranía, sinó que hasta ha encontrado que la actitud del partido liberal es mas tiránica que la de Rosas; ¿no basta á obligar al Dr. Bilbao á declarar que se ha convertido en defensor celoso de una dictadura que debiera estar en pugna con su ilustracion, educacion democrática y mas que todo contra los sentimientos que á cualquier hombre honrado deben inspirar los actos bochornosos de un gobierno bárbaro?

El terreno en que se ha colocado el Dr. Bilbao es falso y resbaladizo.

Mas le valiera haber declarado francamente su objeto al escribir la *Vindicacion de Reyes*, que usar ahora subterfugios inaceptables.

Nada bastará á levantar el fallo tremendo que se ha dictado sobre un libro que, desconociendo la época, pretende abogar por un bárbaro cuyos instintos sanguinarios apenas bastarón á calmar los millares de víctimas que inmolara con el cuchillo mellado y degollados por la garganta!

NUEVA GALLETITA EXTRA
"SOL DE MAYO"
PARA FAMILIAS.
153 jn20 jl.19

COMERCIO

Debido á los rumores aun no apagados de conversion las peraciones no son muy animadas.

Hé aquí el resúmen de las operaciones:

Cédulas Hipotecarias

Al contado	A	$	21,200 á 100
»	E		1,000 á 83 1/4
Fin de mes	E		101,000 á 83 1/4
Julio 31	E		101,000 á 83 1/5 á 83 1/4

Acciones del Banco Nacional

Fin de mes	1200 á 104 1/4 á 102 1/4
Julio 31	300 á 103 1/2 á 103 3/4

Frutos del pais

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Cueros vacunos—300 cueros de campo á los precios á 157 $, (buenos de 156 á 156, medianos de 153 á 154; todos con 1/3 de tara.

Cueros lanares—400 docenas de campo: los buenos, 24 reales libras, medianos, 23 1/2 id; desechos, de 18 á 19 id.—300 docenas corderitos de 20 á 23 ps.

Cueros de potro—12 cueros de campo: los superiores, 44 ps.

Cerda—30 arb. la superior 165 $, buena 160 id.

Trigo—800 fanegas; el candial 100 $, salado superior 92 á 103, bueno de 82 á 85, mediano de 75 á 78, inferior de 69 á 73 $.

Maiz—1000 fanegas: morocho desgranado, de 57 á 59 ps. amarillo de 65 á 70.

MERCADO CONSTITUCION

Cueros vacunos—250 cueros de campo: los superiores 160 ps., buenos, 157, medianos 154, todos con 1/2 lib. tara.

Cueros lanares—300 docenas de campo: los superiores, de 25 1/2 á 26 rs. id; buenos, 24 id; medianos, 23; y los de desechos, de 18 á 19 id—400 docenas corderitos, de 19 á 20 ps. docena.

Cerda—50 libras: la superior, 170 y 174 pesos buena 165.

Nutria—300 libras á 7 314.

Vapores esperados de los rios

VIERNES *Villa del Salto* Montevideo

Vapores á salir para los rios

VIERNES *Villa del Salto* Montevideo

Europa en Buenos Aires

BALIJA DEL PAQUETE "EUROPA"

Ferry, respondiendo á una interpelacion en la Cámara sobre asuntos religiosos, dijo que el gobierno no hace mas que defenderse contra los enemigos que sublevan las pasiones religiosas, porque la campaña clerical es mas política que religiosa.

El ministerio, dijo Ferry, no viola promesas: prometió la neutralidad religiosa y no la neutralidad filosófico-política. La instruccion moral en las escuelas, agregó, contiene nociones de humanidad comunes á todas las religiones, y en tal sentido, demostró que el Manual de instruccion moral adoptado como texto oficial en Francia, y que ha sido prohibido por los católicos, no contiene ningun ultraje á la moral, y que, sin embargo, tiene en contra de sí la decision de la Congregacion del Index, la cual, dijo de paso, el gobierno no debe tomar en cuenta para nada.

Añadió que se han producido en este asunto hechos muy singulares: el decreto del Index pasó al Embajador de Francia, en Roma, y al Nuncio de Paris, como medio de aplacar el incendio en Francia, todo esto era bien combinado; pero si el gobierno se hubiera dejado cojer en este lazo, seria indigno de dirigir la administracion pública.

El gobierno quiere vivir en buena inteligencia con el Vaticano; pero los mismos que sostienen esto son los peores enemigos del concordato.

El obispo que ha escomulgado á la gente por haber leido el Manual de instruccion moral, ha cometido una indignidad que el gobierno sabrá castigar.

El Ministro declaró que propondrá al Concejo Superior de Instruccion que ese Manual de enseñanza no sea adoptado sin el visto bueno del Ministerio.

Espera que este sea un medio para establecer la paz con los católicos radicales.

M. Chesnelong sostiene que el Manual viola la neutralidad de la escuela pública y protesta contra tal opresion de la creencia.

M. Ravigneau presenta una órden del dia protestando contra la violacion de la neutralidad religiosa.

La órden del dia pura y simple fué aceptada por el gobierno y aprobada por 175 votos contra 75.

El Almirante Corvet partió de Tolon para Tonkin con la escuadra compuesta de los buques: Bayard, Triomphant y Teuville.

Varios comerciantes ingleses son acusados de haber vendido armamentos á los annamitas.

—Continuaba en Tlemcen (Argelia) la agitacion antisemítica.

—Telégramas fechados en Moscow el 31 de Mayo dicen que la funcion de gala en la coronacion del Czar fué maravillosa. La sala estaba deslumbrante por las luces, la riqueza de trages, la profusion de diamantes. Ocupaban asientos en la platea los ministros y demás altos dignatarios.

El Emperador y la Emperatriz entraron en el palco imperial á las 7.30. Los concurrentes se levantaron prorrumpiendo en entusiastas aclamaciones. El gran duque heredero estaba en el palco vecino al imperial con el duque de Edimburgo, vestido de almirante ruso. En otro palco la duquesa de Edimburgo y las grandes duquesas de Oldemburgo y de Meckemburgo-Strelitz. Las demás princesas estaban en los palcos de primera fila.

Mientras los soberanos saludaban, la orquesta hacia oir el himno Nacional, que todos oyeron de pié. Terminado el himno se oyeron prolongados aplausos.

Cuando el Emperador y la Emperatriz se sentaron comenzó la funcion.

En el palco imperial, además del Emperador y la Emperatriz, estaba la Reina de Grecia, los archiduques Wladimiro y Constantino, el duque de Aosta y el gran duque hermano del Emperador.

El Emperador y la Emperatriz lucian las insignias de la órden de San Andrés. El Emperador vestia como los caballeros de la guardia y la Emperatriz llevaba magníficos diamantes sobre espléndida toilette. El conde Gigralucia el cordon de San Alejandro Newsky.

El programa de la funcion fué: un acto de la ópera "La vida por el Emperador", y un baile en que figura la apoteosis del Emperador.

En el momento de esa apoteosis el Emperador y la Emperatriz se levantaron; todos los asistentes aclamaron á los soberanos, oyendo nuevamente de pié el himno nacional y partiendo los soberanos en medio de aclamaciones.

La fachada del teatro estaba inmensa y brillantemente iluminada.

A la salida del Emperador y la Emperatriz, se quemaron numerosos fuegos de Bengala en medio de aclamaciones.

La funcion terminó á las 10.

—El baile dado por la nobleza rusa el 31 de Mayo en Moscow, estuvo brillante. El Emperador y la Emperatriz llegaron á las 10 1/2, retirándose á las 11 1/2.

La familia imperial toda, los príncipes, princesas y las embajadas se hallaron presentes en el baile, que fué iniciado por el Emperador con la archiduquesa de Austria.

Estupenda era la decoracion de los salones, é inmensa la riqueza de diamantes y uniformes.

Causó sensacion en Paris un artículo del Taghiatt de Berlin, segun el cual 50,000 franceses son insuficientes para luchar con el Annam apoyado por China.

—*Le Gaulois* asevera que el comandante Riviere y 15 de sus compañeros salidos de Hanoi no fueron muertos en el mismo momento de ser tomados, sinó hechos prisioneros por piratas de los pabellones negros, y empalados el mismo dia.

—Los diarios oficiosos franceses atacan al vice-almirante Gueydon, ex-gobernador de Argelia, el cual, en carta al *Figaro*, dice que no crée que pueda Francia colonizar el Tonkin. Asegura que no se conservará ninguna colonia sin suprimir el libre cambio y la libertad política.

Una tempestad se desencadenó en la ciudad austriaca de Bregenz, sobre el lago de Constanza. La ciudad fué inundada en parte. Los perjuicios son incalculables.

—En Francfort estalló un incendio, en el suburbio de Bomhaim, destruyéndose una fábrica. Han quedado sin sustento 600 operarios.

—Fué llamado á Paris el embajador francés ante el daticano.

—Cuatro nuevos buques partieron de puertos franceses para Tonkin.

—Estaba pendiente en el Senado francés una interpelacion de M. de Saint Vallier, ex- embajador de Francia en Berlin, sobre los sucesos de Tonkin.

—En toda Italia fué solemnizado el primer aniversario de la muerte de Garibaldi, desde Roma hasta Caprera.

En cien capitales ha habido conferencias literarias, procesiones cívicas, inauguraciones de monumentos á la memoria del héroe.

Se han mandado coronas de todas partes para ser depositadas sobre la tumba de Garibaldi, y la prensa se ha asociado al duelo de la Nacion.

—Un incendio ha destruido en parte la aldea de Anterieur (Clermond-Ferrand, Puy de Dome).

Veinte casas se incendiaron, y las pérdidas de vidas fueron de cinco personas.

—La conclusion final del proceso iniciado á los sectarios de la Mano Negra, en Andalucía, condena á 32 de ellos á la pena de muerte y á 60 á trabajos forzados por toda la vida.

—En Paris se habia iniciado una suscricion popular para erigir una estátua á Garibaldi.

—El 2 de Junio se encontraban reunidos todos los miembros de la familia Garibaldi en Caprera, incluso Manlio y Clelia

—China pedirá la mediacion de las potencias en la cuestion de Tonkin, que considera sometido á su soberanía.

L'Union y otros diarios de Francia reclaman esplicaciones del gobierno sobre 150.000 fusiles que Italia ha mandado construir en Saint-Etienne y los cuales deben ser entrenados dentro de tres ó cuatro meses.

—Además del comandante Riviére, fueron muertos en la salida de Hanoi, el capitan Joaquin, el sub-teniente Brissis, el aspirante de marina Mourool; 6 oficiales quedaron heridos.

La principal base de la alianza seria la reconciliacion de la Italia con el papado y la ruptura del papado con Francia. Se declararia la guerra á Italia bajo un pretesto cualquiera.

El articulista del *Figaro* considera casi inminente esta guerra. Italia recibiria Niza, Saboya y Córcega; Germania se apoderaria de todo lo que resta de Lorena en Francia y del Franco Condado; Bélgica recibiria el Flandes francés; Inglaterra un puerto sobre la Mancha; Suiza el Chablais y Faucigny; España el Rosellon y una parte de la Gascuña.

—A la inauguracion del monumento de Humboldt en Berlin asistieron el Emperador, los Ministros Forkenberk y Putkamer, diversos Generales, profesores, etc.

El Emperador felicitó al escultor.

El príncipe imperial daba el brazo á la hija de Guillermo de Humboldt.

—En los círculos diplomáticos se decia que Bismarck empuja á Francia á una guerra con el imperio de Annam y eventualmente con el de China.

Se dice que si la guerra fuese favorable á Francia, Inglaterra observaria la neutralidad.

—La nota enviada por el Vaticano á Bismarck está escrita en términos medios y asegura que la Curia desea continuar las negociaciones, para arribar á un acuerdo con el canciller.

—Espléndida fué la inauguracion del monumento erigido en Roma á Enrique y Juan Cairoli.

Ha habido en Rusia terribles persecuciones contra los hebreos. La tropa intervino y la plebe furibunda combatió con los soldados, robando y demoliendo varias casas de judíos de los cuales un gran número quedaron muertos y heridos.

—En Viena fué muerto en duelo el coronel Schlager.

—Era esperada en Nápoles la reina Margarita, acompañada de su hijo.

—Los diarios italianos dan como un hecho la alianza pacífica franco-rusa y dicen que la triple alianza no prevalecerá contra Francia unida al pueblo eslavo.

—De Moscou dicen que durante las iluminaciones del Kremlin, la multitud, habiendo reconocido á dos oficiales franceses, los aclamó con hurras y quiso llevarlos en triunfo.

—*El Tiblatag* dice que Turquía se ha dirigido á Alemania para entrar en la triple alianza.

—El señor Farini habia retirado su renuncia de Presidente de la Cámara Italiana á fin de dar tiempo á la izquierda de reconstituirse sólidamente para afrontar la nueva batalla que aquella librará.

—Habia llegado á Hanoi un refuerzo de tropas francesas.

—Salió de Saigon el general Bonet á hacerse cargo del mando de Hanoi, donde tratará de sostenerse hasta Julio, por llegar entonces refuerzos que han salido de Tolon.

Se hacia necesario, segun la Agencia Havas, el bombardeo de Hué, capital de Aunam.

Se telegrafió al capitan de Kergaradec para que llevara el ultimatum de Francia al Emperador Tu Duc.

—El *Temps* decia que el ministro Challemel Lacour no habia recibido ninguna comunicacion sobre ruptura de relaciones entre Francia y China.

—El *Journal des Débats* y la *République Française* combaten vivamente los ataques del *Times* contra Francia.

—Se iba á levantar una suscricion en Paris para erigir una estátua al comandante Rivière.

—Llegó á Paris el ex-Presidente de Estados-Unidos general Ulises Grant.

—Grandlieu, en un artículo publicado en el *Figaro*, pretende que el plan de Bismark con la triple alianza es de desmembrar á Francia.

TEATROS

Unos se van y otros vienen.

La compañía dramática española que ha hecho la delicia del público durante la temporada pasada, dá esta noche su funcion de despedida con el drama original del señor Mac'Kay: *Elena*; terminando el espectáculo con la peti-pieza *¡Ya apareció aquello!*

El público vé con pesar la partida de la compañía Mac'Kay; pero motivos de empresa obligan su separacion de esta Capital, pues la nueva compañía francesa de Mr. Massenet tiene ya el teatro contratado é inaugurará su temporada el Domingo próximo.

La *Elena* de Mac'Kay, llevará esta noche una numerosa concurrencia, tanto mas que el autor tiene el rol del señor Carbajal en la escena.

* *

Como lo anunciamos oportunamente, la compañía francesa que de Europa nos ha traido Mr. Messenet, se encuentra entre nosotros desde hace algunos dias. Su Director, Mr. Ad. Ricquier, no pierde el tiempo y desde ya la compañía hace sus ensayos en el Politeama Argentino y el Domingo hará su *debut* en el teatro de la Opera.

Diez y siete artistas forman esta compañía y segun se nos ha informado todos son de mérito.

Hé aquí sus nombres:

Señoras—Renard, Lemoine-Bunel, Devergé, Denain, Dachet, Graviére, Terrier, Bostert.

Señores—Roméal, Manint, Ad. Ricquier, Tomasse, Marmignon, Lecourt-Schey, Kastiviez, Petit-Malon.

El repertorio de las obras es escogido.

Todas son piezas que han merecido el aplauso de la gente del gran mundo en Paris.

Hé aquí una nómina de las obras que se representarán:

"Les Danicheffs, Le monde où l'on s'ennuie, La Maitresse legitime, Le fils de Coralie, Les Fourchambault, Mme. Caverlet, Serge Panine, L'Etrangére, M. Alphonse, Tête de Linotte, Le Voyage d'agrément, Les Jocrisses de l'Amour, Le Banache, Le Truc d'Arthur, Divorcons, Bébé, Les Dominos roses, Les deux noces de Bois-Joli, La Boule; Les deux Orphelines, Le drame de la rue de la Paix, etc. etc."

Mr. Massenet comprendiendo que en Buenos Aires el teatro no debe ser muy caro y que mas vale tener todas las noches de funcion *un lleno*, ha resuelto poner los siguientes precios: Entrada general, 15 pesos mjc.; Tertulia de orquesta, 25 idem; Lunetas de platea, 15; Tertulia de balcon 25; Tertulias altas, 15; Cazuela (asiento) 10; Entrada de Cazuela y paraiso, 10; Palcos bajos y balcon, 200; Palcos altos, 100; Palcos, 50.

La boletería estará abierta desde las 12 del dia Sábado para atender los pedidos de localidades para la funcion del Domingo.

* *

En Variedades se anuncia para *ce soir* un espectáculo variado. Subirá á la escena la comedia *Le Truc d'Arthur* y se cantará el 3 er. acto de la opereta *Les Braconniers.*

En la comedia tomará parte Mlle. Marty, jóven artista que está mereciendo los aplausos mas espontáneos por parte del público que ya la considera como la alhaja de Variedades.

En el 3 ar. actor de *Les Braconniers* aparecen Mlle. Tapoui y Doyon, ambas con roles importantes de la pieza. Mr. Gregoire y Mr. Etienne forman el cuadro final de la representacion y Mr. Lean, si no está *resfriado*, el complemento.

Programa de los espectáculos

Treatro Colon—Compañia lírica italiana—Empresa A. Ferrari. Bajo la direccion del maestro N. Bassi—Viérnes 29 de Julio, 28ª funcion de abono, «Forza del destino»—A las 8.

Opera—Sociedad Mac'Kay y Ca—Compañía dramática española; director don Victorino Tamayo y Baus—Viérnes 29 de Junio, última funcion. Se pondrá en escena el drama, original del señor Mac'Kay, en cuatro actos titulado: «Elena», dirigido por su autor y toma parte en su representacion. Y la comedia: «¡Ya apareció aquello!»—A las 8.

Variedades— Empresa A. Tauban—Viérnes 29, «Le truc d'Arthur»—A las 8.

La Florida—Domingo 1º de Julio, gran romería con bailes españoles, gran orquesta, gaita, tamborileros, [illegible] para caballeros [illegible]
Skating-Rink—Funcion [illegible] dias de 1 1/2 á 4 de la tarde [illegible] noche—Entrada general [illegible]

BOLETIN NOTICIOSO

Chacras de Bahía Blanca—Insertamos en seguida el decreto [illegible] ayer por el Gobierno de la Provincia [illegible] rente á la venta de chacras [illegible] Bahía Blanca.

Buenos Aires Junio [illegible] de 1883.

Habiéndose presentado varios [illegible] Bahía Blanca denunciando irregularidades en la venta de las chacras de [illegible] y siendo necesario averiguar [illegible] esas denuncias, el P. E. ha acordado y

DECRETA:

Art. 1° El Gefe de Policía de la Provincia, acompañado de su [illegible] se trasladará al Partido de Bahía Blanca [illegible] una investigacion de los hechos [illegible] gan relacion con la venta de las [illegible] con la marcha general de las [illegible] locales y dará cuenta.

Art. 2° Comuníquese etc.

ROCHA.
Cárlos A. D[illegible]

Caciques presentados—[illegible] neral Conrado Villegas [illegible] Inspector General de Armas [illegible] presentado á su campamento [illegible] los Andes, dos caciques [illegible] lanza y sus familias.

Comunica tambien que en [illegible] primavera se le presentarán [illegible]

Hace presente la necesidad [illegible] proveer de caballos [illegible] presentados, pues [illegible] miseria.

Estas noticias han sido comunicadas [illegible] Paso de los Indios por el Comandante [illegible] bal.

Nombramientos—[illegible] ayer del Gobierno Nacional [illegible] los siguientes nombramientos.

Don Domingo [illegible] Administrador de Rentas en el [illegible]

—Juez de [illegible] seccion [illegible] Juan Olmedo.

Union de dos arroyos—[illegible] Provincial expidió ayer un decreto nombrando á los señores don [illegible] do, Benigno J. Carril, Miguel [illegible] tero, Manuel V. Paz, Juan [illegible] José Matias Amenedo y Tomás [illegible] para administrar la suma de quinientos [illegible] mjc. con que concurre la Provincia por una ley de la Legislatura de [illegible] año pasado, á sufragar los gastos que origine la construccion de las obras [illegible] á unir los arroyos Tapalqué y las [illegible]

Los fondos le serán entregados [illegible] mision por mensualidades de [illegible] mil ps. mjc. al fin de cada mes.

Recepcion diplomática—Como es de práctica los [illegible] tuvo lugar ayer en los salones del Ministerio de Relaciones Exteriores, la recepcion del Cuerpo Diplomático, asistiendo [illegible] los señores representantes de [illegible] Costa Rica, Francia, Inglaterra y el Delegado Apostólico.

Pago de empleados—A fin de regularizar el pago de los empleados de los Juzgados de Paz y Alcaldías, se ha ordenado en la fecha al habilitado don Antonio Perez, anuncie mensualmente en un diario de la tarde y en otro de la mañana la oportunidad en que ha de verificarse el pago de las asignaciones y sueldos para cada seccion, debiendo ser este hecho en el lugar de cada Juzgado en presencia del Juez ó del Secretario, á hora de oficina y dentro de los cinco dias siguientes al del anuncio.

Esta órden ha sido dada por el Ministerio de Justicia, Culto é I. Pública.

El Gobernador de Misiones—Abordo de la cañonera República, llegó ayer á nuestro, con procedencia de Misiones, el Gobernador de ese territorio coronel Rudecindo Roca.

Ayer mismo visitó en su despacho, á su hermano el Presidente de la República.

Tierras en el Sud—Al Ministerio del Interior se ha presentado don Ventura Oreino pidiendo se le concedan en venta 16 leguas cuadradas de tierras en la márgen Sud del rio Deseado.

En estas tierras el peticionante piensa fundar un establecimiento para la cria de ganado.

Los campos son inmejorables en aquella region para ese objeto.

Pasajes—En acuerdo general, resolvió ayer el Gobierno Nacional, obligar á las empresas de vapores á quienes se les conceda ó renueve patente de paquetes, á que concedan sin cargo, seis pasajes para inmigrantes, desde el punto de procedencia ó escala hasta esta República.

Puerto Mar del Plata—El P. E. Provincial dictó ayer un decreto nombrando al Ingeniero J. Dirks para que proyecte las obras necesarias á construir en el puerto Mar del Plata, para facilitar la carga y descarga de las mercaderias y demas objetos.

El Departamento de Ingenieros queda encargado por este decreto de formular los presupuesto de los gastos que tales estudios ocasionaran.

Oficiales de Policía—Por el Ministerio de Gobierno de la Provincia apareció ayer un decreto nombrando á los señores Enrique Sotuyo y Fidel Godoy, oficiales de policía de La Plata.

Delineador de La Plata—El Agrimensor de la Provincia don Juan J. Ceta ha sido nombrado ayer por el Ministerio de Gobierno de la Provincia delineador de la ciudad de La Plata.

A los doctores en medicina de la República Argentina—Señor Doctor:

Tenemos el honor de llamar vuestra atencion sobre las preparaciones medicinales que hemos hecho conocer ya al cuerpo médico, y que han dado motivos para estudios interesantes para un gran número de sabios.

Estas preparaciones han sido usadas con buen resultado por los señores profesores Vulpian, Charcot, Gosselin, Wurtz, Dolbeau, Brown-Sequard, G. Sée, Lasègue, Potain, Robin, Richet, Frélat, Parrot, Hayem, Isambert, Beter, Brouardel, [illegible]coud, Bucquoy, Parnier, y los doctores Besnos, Siderey, Milliard y Archambault.

Estas medicinas son prescriptas y recomendadas por las notabilidades médicas de Paris, médicos y de los profesores de la Facultad.

Esperamos que todas estas recomendaciones os induzcan á prescribirlas á vuestros enfermos, con la seguridad de obtener resultados satisfactorios.

Servíos aceptar, señor doctor, la seguridad de nuestra mas alta consideracion.

Clin y Ca.

Proveedores de los Hospitales de Paris 14 Rue Racine, 14 Paris.

Productos Farmacéuticos especiales: Grageas de Elixis, etc., Jarabes de Fierro del doctor Rabuteau, *laureado por el Instituto de Francia*, píldoras, grageas de bromuro de alcanfor del doctor Clin, *laureado por la Facultad de Medicina de Paris*. Premio Montien—cápsulas Mathey Caylus *envueltas en Gluten*—gotas japonesas contra Maux de Dents, píldoras antineurálgicas del doctor Moussette.

Todos los productos de Eucaliptus-globulus de P. Ramel.

A. Catillon
38, rue St-Vincent de Paul, Paris
Peptona en polvo [illegible] glicerina con quina y para [illegible] ferruginoso—jarabe—pepsina en polvo, pasta y líquida
En venta en todas las droguerías y farmacias

El capitan Witemburr—Este jóven y valiente oficial del 11 de Infantería de línea llegó de Formosa á restablecer su salud.

La fractura de la pierna no es de tanta gravedad como se creyó en un principio. Lo saludamos.

Lola—Las galletitas *Lola* que se venden en todas partes y que son de sabor esquisito, han conquistado ya 17 premios y dos medallas de oro.

En las targetas que últimamente han repartido sus únicos fabricantes, señores Bagley y Ca., dicen: "Las personas de buen paladar están de acuerdo en que la mejor de las galletitas finas es la *Lola*, pero es necesario al comprarlas exijir que el nombre *Lola* esté impreso en el centro de cada galletita."

Quedan prevenidos los consumidores de *Lola*.

El teléfono Bell perfeccionado—La compañía Union Telefónica ha celebrado un arreglo con la Compañía Telefónica del Rosario de Santa Fé (antes Sociedad del Electrófono), director don Julio Marquat; en virtud del cual va á proveer á esta última de fuertes cantidades de material telefónico, incluyendo cien aparatos Bell perfeccionado.

ALPH. COLLIN
40, rue de Rivoli, Paris
[illegible] porcelanas y accesorios de [illegible] droguerías y farmacias
En venta en todas las droguerías y farmacias

Bienes raíces—Hé aquí las rentas de inmuebles en que intervino la Direccion de Rentas en el dia de ayer: un campo en Bahía Blanca de metros [illegible] en la suma de pesos m|c. 20,000.

Un terreno en Olavarría de metros 9800 en pesos m|c. 3.500.

Otro en el Azul de metros 91,875 en la suma de 12000 pesos [illegible]

Otro en Ayacucho con una estension de metros 226.603 en pesos 60.000 m|c.

Comision de Higiene de la [illegible] Seccion—Presidente—don Alejandro Valdez Rosas, Vice—D. Macedonio Nanclades, Secretario-Tesorero—D. Alejandro Cejas, Vocales—Dr. D. Manuel Perez, Dr. D. Isaac Larrain, D. Enrique Thowites, D. Pedro Ruiz.

Recaudacion—La Aduana de la Capital durante el dia de ayer produjo la suma de de pesos 64,2820 m|n.

En los dias que van trascurridos del presente mes la misma Aduana ha producido la suma de 478.913.33 pesos m|n.

JARABE Y PASTA ZED
recomendados por los médicos, curan la coqueluche y afecciones del estómago
En venta en todas las droguerías y farmacias

Los empleados judiciales—Convertido en ley de despacho de la Comision de Legislacion, que se encuentra á la órden del dia de la Cámara de Diputados, no habrá ya disidencia entre el P. E. y las Cámaras de Apelaciones sobre el nombramiento de los empleados judiciales.

Hé aquí los términos en que se aconseja la sancion del proyecto:

Art. 1° Los empleados del Poder Judicial de la Capital cuyos nombramientos no estuviesen especialmente reglamentados, por la Ley Orgánica de 15 de Diciembre de 1881, serán nombrados y removidos por las Cámaras de lo Civil y de lo Criminal respectivamente á propuesta del magistrado de quien dependan inmediatamente.

Art. 2° A los empleados que hubieran prestado servicios en virtud de nombramiento de las Cámaras ó Jueces, se les abonará el sueldo fijado en el Presupuesto para los de su clase, á contar desde que entraron á desempeñar sus funciones, imputándose el gasto á esta ley.

Art. 3° Comuníquese, etc.

ELIXIR Y PÍLDORAS RABUTEAU
el mejor medicamento ferruginoso para curar la anemia, debilidad, etc.
En venta en todas las droguerías y farmacias

Fallo—El Juez Federal, doctor Tedin, ha fallado el pleito seguido por don Blas Repetto contra la razon social Deodati y Lopez.

Los antecedentes son los siguientes:

En Agosto del año ppdo. el demandante ocurrió al Juzgado manifestando que don Domingo Iriguyen, vecino de Goya, remitió por el vapor *Cisne*, á los señores Julio Sanchez y Ca. de esta ciudad, una cantidad de dinero que fué entregada por el Comisario del vapor á la agencia del mismo, que era de los demandados, para que la pusiera á disposicion de Sanchez y Ca. Que el vapor era de propiedad de los demandados y del recurrente.

Los señores Deodati y Lopez manifestaron que habian recibido el dinero, pero que se les habia hurtado en la Agencia.

Los representantes de Irigoyen, embargaron el precio del vapor "Cisne" que se habia vendido.

El demandante pidió que se condenara al demandado á pagar la suma que se tomó de la parte de precio que le pertenecia, y á las costas y que la demanda se entendiera con D. Salvador A. Lopez.

El Juez Dr. Tedin acaba de fallar este asunto condenando al referido Sr. Lopez, á pagar la cantidad reclamada por Repetto, dejándole á salvo sus acciones contra Deodati.

Legislatura de la Provincia

CÁMARA DE DIPUTADOS

PUBLICACION OFICIAL

(sin correccion por parte de los señores Diputados)

(Número 20)

17ª sesion ordinaria del 20 de Junio de 1883

Presidencia alternada de los doctores Luro y Ugalde

(CONTINUACION)

El Presidente, doctor Luro, baja de la Presidencia, y sube á ocuparla el Vice-Presidente 1º doctor Ugalde.

Sr. Luro—Entro, señor Presidente, á este debate en una situacion un tanto violenta, por cuanto el señor Diputado Meyrelles, aun cuando sabia que yo pensaba hacer uso de la palabra para combatir las doctrinas de la Comision de hacienda.....

Sr. Meyrelles—No lo sabia, señor.

Sr. Luro—Lo sabia el señor Diputado; yo se lo habia dicho en antesalas, y si lo que se le dice al señor Diputado en antesalas no resuena en sus oidos, no tengo yo la culpa.

Entro, pues, con violencia en presencia de estos hechos, temiendo quizá fastidiar demasiado con un curso de Economía Política al señor Diputado Meyrelles, que indudablemente está muy bien preparado para resolver cuestiones de esta naturaleza.......

Sr. Meyrelles—Si, señor.

Sr. Luro—El no necesita que los señores Diputados miembros de la Comision de Hacienda, ni el señor Diputado disidente, ni ningun otro, vengan á ilustrar con su ciencia esa cuestion.

Tengo otras razones mas para creerme colocado en una situacion un tanto anormal. Uno de los miembros de esta Cámara me decia en antesalas: «No haga uso de la palabra porque va á ser derrotado. «Y el señor Diputado miembro informante de la mayoría de la Comision de Hacienda repetia hace un momento: «El señor Diputado Sanchez debe encontrarse bajo la impresion del sabor acre de un revés parlamentario». De modo que la emision libre de las ideas se traduce ahora en derrota parlamentaria ó en triunfo parlamentario.

Yo he hablado muchísimas veces en esta Cámara y jamas me he preocupado de cuál seria el éxito de la doctrina que sostenia; jamas me preocupo del triunfo ni de la derrota; he creido, si, que tenia el deber como mandatario del pueblo, de venir á sostener aquello que encontrase justo, dentro de mi ciencia y mi conciencia.

Si hoy prejuzgo que el señor Diputado va á obtener el triunfo en este proyecto, es porque el señor Ministro de Gobierno, que viene á nombre del P. E. á sostenerlo, tiene la suficiente habilidad para envolver á los señores Diputados en las redes de sus recursos parlamentarios.......

Sr. Ministro de Gobierno—¡Ya apareció aquello!

Sr. Luro—Voy á tener que referirme un tanto en la discusion de este artículo 4°, á todo lo que se ha dicho sobre este proyecto.

El señor Ministro de Gobierno decia en la sesion anterior: «todos los señores Diputados están conformes en que se pague.» ¡Y cómo no han de estar conformes en pagar lo que la Suprema Córte manda pagar; lo que manda pagar el mas alto tribunal del país! ¿Cómo no han de estar conformes los señores Diputados, cuando lo contrario seria levantarse contra la Constitucion que han jurado respetar al entrar á este recinto? Nadie, pues, podria decir que no se debe pagar, señor Presidente; se trata en este proyecto de buscar los elementos para cumplir una sentencia. Esto no es el pago, es la forma de pagar, y con este recurso parlamentario, el señor Ministro de Gobierno hizo votar en general el proyecto.

Yo no reprocho esto al señor Ministro de Gobierno. Lejos de ello, elójio su habilidad puesto que de antemano le asegura el triunfo.

Si yo hubiera sido miembro de la Comision, no habria traido por segunda vez un despacho que habia merecido esta resolucion: «Vuelva á estudio de la Comision, porque no es correcto». Hubiera presentado otro, y mucho mas, teniendo como tiene la Comision los elementos para formar un juicio completo de los antecedentes de este negocio.

Ese despacho no está conforme con la transaccion celebrada por el P. E.

Esa transaccion, dice esto:

«El P. E. solicitará inmediatamente de la Legislatura la autorizacion necesaria para entregar á los herederos de D. Pedro Callejas y á los de Da. Catalina Porcel de Peralta, en fondos públicos, la suma que les corresponde como indemnizacion por haber sido suprimidas las respectivas Escribanias de Cámara, de acuerdo con lo resuelto por la Suprema Córte.

«Las sumas que deberán entregarse á unos y otros herederos serán las suficientes para que segun la renta que se asigne á dichos fondos públicos, produzcan 2.500 pesos mensuales para los sucesores de Callejas y 2.000 tambien mensuales para los de la señora Peralta, por ser esa la renta que les producian sus respectivas oficinas.»

De modo, pues, señor Presidente, que aquí se trataba única y esclusivamente de constituir una renta en favor de estos señores, de 6 ojo de interés; es decir, con un interés bastante para que produjera 2.500 pesos para unos y 2.000 para otros.

Se trataba de una constitucion de renta, que se hacia efectiva con la entrega de fondos públicos, pero no se estipula en ninguna parte de este contrato ó de esta transaccion que esos fondos deban tener el 1 por ojo de amortizacion.

Sr. Ministro de Gobierno—Esto está resuelto.

Sr. Luro—Eso no lo ha querido decir el señor Ministro; ha dicho terminantemente, como lo recuerda bien la Cámara, que se habia convenido que ganasen 6 por ojo de interés, pero no habló de la amortizacion.

Eso lo ha puesto la Comision; eso no está con arreglo á la transaccion, eso no es justo, porque de ese modo se paga mas de lo que está obligado á pagar el P. E.

Sr. Bengolea—¿Eso está sancionado; el señor Diputado Luro no está en la cuestion; me permito hacerlo presente á la Cámara. El artículo que está en discusion es el que se refiere á la renta con que se vá á hacer el servicio de estos fondos.

Sr. Luro—Estoy dentro de la cuestion.

Sr. Bengolea—El señor Diputado está discutiendo sobre la habilidad del señor Ministro, insultando á la Cámara. Yo no tengo para nada en cuenta la habilidad del señor Ministro ni la del señor Diputado. Voto con conciencia en los asuntos que se tratan en la Cámara.

Sr. Meyrelles—Que se llame al órden al señor Diputado.

Sr. Luro—Muy bien, que se me llame al órden; y si no es así, que se le llame al señor Diputado Meyrelles.

Sr. Bengolea—Creo que no está en la cuestion; yo no pido que se le llame al órden; pido que la Cámara declare si está ó nó en la cuestion; y creo que no está, porque lo que se debe discutir es el artículo 4° del proyecto, y el señor Diputado discute el proyecto en general.

Sr. Presidente—Deseo saber si está apoyada la mocion del señor Diputado Bengolea, para llamar á la cuestion al señor Diputado Luro.

Sr. Bengolea—No está apoyada.

Sr. Luro—Es sensible; parece que la razon está de mi parte!

Bien, señor Presidente; decia que en ninguna parte del convenio se habia estipulado que se pagase una amortizacion. Entónces se paga mas por el Poder Ejecutivo que lo que él se obligó á pagar.

Se habia obligado á constituir una renta, y el señor Ministro de Gobierno, al decir esto el señor Diputado Sanchez con legítima razon, observó que en la Provincia de Buenos Aires no se conocian estas rentas perpétuas, que no existia absolutamente ninguna.

El señor Ministro de Gobierno no debe ignorar que la Provincia de Buenos Aires paga rentas de fondos públicos de carácter perpétuo.

Bien, señor Presidente, solo se tocaba con el inconveniente del adjetivo *perpétuo*; pero si la Comision hubiera quitado esa mala impresion por medio de un artículo autorizando al P. E. para aumentar la amortizacion ó para pagar íntegra la deuda en cualquier momento que lo hubiera creido conveniente, habria desaparecido ese obstáculo. Ese es el defecto que tiene ese proyecto, que, aun cuando se establece que se ha de pagar el 1 por ciento de amortizacion, no se establece que esta pueda ser aumentada por el P. E.

Si yo contara, señor Presidente, con la adhesion del señor Ministro de Gobierno, habia de pedir que se modificara este proyecto desde el artículo primero hasta el último, porque no hacemos en esto cuestion de amor propio; tratamos únicamente de conciliar las disposiciones legales con los artículos constitucionales; es de lo único de que nos preocupamos y de que nos debemos preocupar.

El artículo 4° debe ser consignado, á mi juicio, como lo prescribe la Constitucion; es decir: al servicio de estos fondos públicos emitidos ó creados por el artículo 1°, debe asignárseles una renta especial, un recurso especial; y debe asignárseles, porque así lo quiere la Constitucion, porque es la doctrina correcta y sostenida en esta Cámara por el P. E., doctrina que hoy, me permito creer que por error, no ha sido incorporada á este proyecto.

Decia el señor miembro informante de la mayoría de la Comision, que los fondos públicos, no necesitaban esta asignacion de un recurso especial, porque la Constitucion hablaba de empréstitos y no de fondos públicos, y agregaba que temia encontrarse solo cuando no halló á la mano ningun autor que lo acompañase.

Yo debo creer que el señor Diputado Botet no ha buscado los autores que tratan de esta materia. El los conoce perfectamente, y si no los ha encontrado, es porque ha buscado mal; pues yo no puedo creer que él no tenga á su mano un libro tan elemental y tan al alcance de todos, como es Leroy-Beaulieu........

Sr. Botet—Sí lo tengo.

Sr. Luro—Entonces, no ha sido feliz el señor Diputado; no ha encontrado donde estaba, y yo le voy á decir donde está.

El señor Diputado Botet decia que el fondo público es un instrumento, una cosa, y que una cosa no puede compararse con un empréstito que es un acto.

Es indudable, señor Presidente, que no puede compararse nunca la escritura que hace un escribano, con la operacion hecha, con la cosa, con el contrato de compra-venta: el uno es el acto, es la operacion misma, y el otro es el instrumento con el cual se hace constar la realizacion de aquel acto; de manera que no son comparables.

Pero yo sostengo esto: que no puede haber fondo público que no tenga por orígen la realizacion de un empréstito.

Puede haber empréstitos que se hagan sin fondos públicos; pero cuando hay un fondo público, necesariamente ha de haber empréstito.

Decia tambien el señor Diputado Botet que los fondos públicos son de carácter puramente interno; que son deudas de plaza. Ha confundido el fondo público con la deuda flotante de que hablan los autores de economía política.......

Sr. Botet—No he dicho eso.

Sr. Luro—Habré comprendido mal. ¿Quiere tener la amabilidad de repetir lo que ha dicho?

Sr. Botet—No he dicho que sean deuda interna los fondos públicos.

Sr. Luro—El señor Diputado decia esto: que el fondo público supone una deuda interna.

Esto es lo que le he entendido, y lo que ha dicho en la sesion anterior y en la presente.

Sr. Botet—Yo no he entrado á distinguir si es interna ó esterna, porque creia que no hacia á la cuestion. No le he dado ese calificativo. Creo que á lo que se refiere el señor Diputado es tal vez á esta aseveracion.

He dicho que el artículo 38 trata de dar una garantia mas especial y mas determinada á los títulos de empréstito, por cuanto ellos salen del mercado, van al estrangero lejos de nosotros, donde puede haber desconfianza; y entonces se salva ese inconveniente dándoles una garantia mas eficaz.

Quizá á esto es á lo que alude el señor Diputado.

Sr. Luro—No, señor.

Sr. Botet—Entonces no recuerdo.

Sr. Luro—El señor Diputado Botet decia: los fondos públicos han sido introducidos en nuestro país para establecer las deudas internas, y los empréstitos son de carácter esterno.......

Sr. Botet—No he dicho eso.

Sr. Luro—Así lo habia entendido; pero seguiré, señor Presidente.

Los fondos públicos creados por la ley de 1821 se hicieron para pagar deudas y para levantar recursos.

El señor Diputado no se ha fijado en los términos precisos de la ley.

Los fondos públicos de 1821 se hicieron con un doble objeto: se hizo la emision de 2.000,000 de pesos con 4 por ciento de interés, con el objeto de pagar deudas que provenian, unas de obligaciones anteriores de préstamos particulares, otras de servicios prestados, otras de provisiones, y con el fondo público del 6 por ciento se adquiria dinero. Despues se han sancionado muchísimas otras creaciones de fondos públicos.

Los Registros Oficiales están llenos de operaciones de este género, todas, con el objeto de adquirir dinero.

El señor Diputado decia: en Europa no se usan los fondos públicos para pagar deudas; y el señor Diputado ha olvidado que todos los consolidados son fondos públicos creados para pagar servicios, convertir y redimir deudas.......

Sr. Botet—Esa es una consolidacion señor Diputado.

Sr. Luro—No voy á entrar á hacer la definicion de lo que son fondos públicos, porque temo que mi memoria me sea infiel.

El señor Botet no ha querido darse cuenta del verdadero significado del fondo público.

Fondo público, segun Hamilton, significa, própiamente, una suma de dinero ó un recurso anual aplicado á un objeto particular. Así, la parte de renta que se separa de los recursos generales para el pago de la deuda nacional, se llama fondo de amortizacion; pero cuando se habla de fondos públicos, en general, entendemos las sumas considerables prestadas al Gobierno, que constituyen la deuda nacional, y que están garantidas por recursos especiales.

Esto dice Hamilton, esto lo repite Leroy Beaulieu, y el señor Diputado ha debido conocerlo.

Sr. Botet—Lo conozco.

Sr. Luro—Ahora, decia, ¿por qué se le llama fondo público? Es justamente porque debe haber un impuesto determinado y especialmente afectado para el servicio de esa obligacion.

Fondo, en ingles *fund*, significa tierra. Habia algo de real, habia una hipoteca especial asignada para el servicio de esa deuda, por eso se le llamó fondo público; y al incorporar este término á las leyes del país, los legisladores de 1821 tomaron la palabra fondo público y dijeron «y los muebles como los inmuebles están hipotecados especialmente para el pago de estas deudas». Lo dice el artículo 2° de esa ley.

De modo que al decir fondo público, se dice la suma de deuda pública con la asignacion especial de recursos que indica la Constitucion.

El señor Diputado Botet dice: no es doctrina correcta esta, por que la Constitucion no habla de fondos públicos. Pero nosotros hemos creado hace muy poco veinte millones de fondos públicos. Ese proyecto nos fué remitido por el P. E. que no debe tener mas que una sola opinion tratándose de estos asuntos.

«Creánse veinte millones de fondos públicos,» decia la ley del 81, y á renglon seguido, en su artículo 2°, agregaba: «con arreglo al artículo 38 de la Constitucion, (dijese la Cámara que no hablaba de empréstito, sinó de creacion de fondos públicos) quedan efectados especialmente tales y cuales recursos.» Posteriormente, el P. E. nos trae otra ley creando fondos públicos, y nos dice: «para responder al servicio de estos fondos públicos, aféctase la cuarta parte del sueldo de los empleados.»

Para mí, señor Presidente, es doctrina económica—legal y práctica—que el fondo público encarna la idea de empréstito.

De modo que si el señor Ministro sostiene en esta Cámara, que los fondos públicos que se vienen á crear por esta ley, no necesitan la asignacion de un recurso especial para su servicio, el P. E. ha modificado su opinion del año pasado á esta parte; si sostiene lo contrario, yo le propondria que al artículo 4° se le pusiera esta agregacion:

«Este gasto se incorporará al Inciso 1° del Presupuesto de la Administracion, quedando afectado para su pago el recurso de «arrendamiento de escribanias y se cubrirá de rentas generales, etc.

Como doctrina, creo yo que es perjudicial y anti-económica la asignacion de recursos especiales para el servicio de las deudas.

Si me tocase seguir al señor Diputado Serantes, examinando esta cuestion, indudablemente le diria: es muy posible que la República Argentina ó la Provincia de Buenos Aires, afectando contínuamente sus recursos en garantias de empréstitos ó fondos públicos, llegara á la situacion de Egipto y fuera absorvida por la Inglaterra. Entonces habria desaparecido la nacionalidad argentina, habria desaparecido la Provincia de Buenos Aires, se habria vuelto inglesa; y yo quizá habria preferido ser inglés por respeto á la Constitucion que ser argentino faltando á ella.

Sr. Serantes—¡Qué curioso modo tiene el señor Diputado de interpretar lo que he dicho el otro dia!

Sr. Luro—Si alguna vez me correspondiese sostener la reforma del artículo constitucional, yo aplaudiria muchísimo las doctrinas buenas y salvadoras del señor Diputado Serantes, pero mientras los artículos 37 y 38 de la Constitucion estén en vigencia, creo que es un cargo contra el juramento prestado al ingresar en esta Cámara.

Por el momento he terminado, señor Presidente.

Sr. Serantes—Pido la palabra.

Me voy á concretar á contestar la última parte del discurso del señor Diputado Luro, donde ha vuelto á tocar el fondo de la cuestion, á pesar de créer que mi honorable cólega el señor Diputado Botet la ha dilucidado perfectamente.

Indudablemente no deja de ser difícil establecer diferencia entre fondo público y empréstito, y confieso que á mí me ha dado bastante trabajo el penetrarme de ella.

Los autores de economía política, que se ocupan de necesidades europeas, sientan tambien principios que generalmente no son aplicables á los nuestros, he visto que ellos interpretan esta cuestion como el señor Diputado Luro; pero entre nosotros no debe interpretarse así, si se ha de tener en cuenta nuestras necesidades.

El sistema de especificar recursos especiales para atender el servicio de un empréstito, fué el primitivo sistema de hacer empréstitos y servirlos.

La Inglaterra empleó ese sistema durante sesenta ó cien años; pero dió tan mal resultado, que todos los economistas ingleses prescindieron de él.

Sucedió en seguida que la Inglaterra á su vez, gran capitalista industrial, trató de hacer empréstitos á los otros países, y les hizo este flaco servicio, diciéndoles: si yo les presto dinero, hipotéquenme rentas especiales para servirlo.

Es decir, usó ella con los otros paises aquello que á ella le habia dado malos resultados.

He manifestado esto, porque estoy en contra de la especificacion de rentas determinadas para el servicio de los empréstitos.

Ahora, me pregunto ¿cuál es la mente de la Constitucion al hacer distincion de estos dos procedimientos de hacer uso del crédito.

No siempre, señor Presidente, es posible para un país contraer empréstitos.

Los que contraemos nosotros, generalmente, los contraemos en el estrangero, y por pedido indirecto de los capitalistas, es que está en la Constitucion la especificacion de la renta afectada al compromiso.

Parece que los convencionales, al hacerlo han tenido esto presente:—Es muy posible que haya un momento dado en que no sea posible acudir á mercados estrangeros á buscar fondos, es posible que haya una guerra ó un bloqueo, que obligue al gobierno á recurrir al empréstito interior, no porque los fondos públicos sean precisamente lo que se ha convenido en llamar un empréstito interior, sinó porque se suponen agotados, por sucesos extraordinarios, los medios de hacerse de recursos y que todas las rentas, unas y otras sean pocas para atender el servicio de la deuda.

Si toda la renta, si toda la riqueza está afectada, es claro que el país no tiene nada mas con qué responder.

Pero el crédito no es material, ni las rentas especiales demarcan los límites del crédito.

Por estas razones considero correcto el despacho de la Comision.

Sr. Meyrelles—Deseo hacer una rectificacion y contestar á las diatribas del señor Diputado Luro, que nos ha hecho el cargo de pretender infringir la Constitucion, adulterando hasta lo que se ha dicho en esta Cámara.

El señor Diputado ha querido lanzarse en un nuevo curso de economía política y nada nuevo nos ha dicho.

Tan ofensivo ha estado el señor Diputado, que me ha dirigido algunos sarcasmos, diciendo que yo lo sabia todo, cuando acaba de decir que habia oido con verdadera fruicion los discursos de los señores Diputados.

He deseado hacer esta rectificacion, porque el señor Diputado nos ha ofendido á todos y particularmente á mí, á quien á querido talvez colocar en una mala situacion, atribuyéndome pretensiones que jamas he abrigado y que rechaza el buen sentido.

Hago nuevamente mocion, señor Presidente, para que se dé por suficientemente discutido esto.

Tenemos ya bastante de economía política, señor.

Sr. Ministro de Gobierno—Para el casoque la mocion sea rechazada, pido la palabra.

No habiendo sido aprobada la mocion, dice el:

Sr. Presidente—El señor Ministro me permitirá invitar á la Cámara á pasar á un cuarto intermedio, quedando él con la palabra.

Sr. Ministro de Gobierno—Perfectamente.

Así se hace. Vueltos poco despues á sus asientos los señores Diputados, dijo el—

Sr. Presidente—Continúa la sesion. Tiene la palabra el señor Ministro.

Sr. Ministro de Gobierno—Señor Presidente: Entro al debate sobrecojido, porque me encuentro desalentado.

Cuando la Honorable Cámara ya ha sancionado este proyecto; cuando se ha votado el artículo mas importante, cual es aquel que autoriza la creacion de los nuevecientos mil pesos en fondos públicos, cuando está sancionado casi todo el proyecto, se suscita á última hora esta discusion, justamente cuando se trata de la imputacion del gasto; es decir, de darle al Poder Ejecutivo la facultad de hacerlo anotar por la Contaduria en sus libros.

¡Importa, señor, este proyecto cuestiones trascendentales? yo no las he encontrado.

Si levanta tormentas, son, como lo dije en la sesion anterior, tormentas en un vaso de agua!

Sin embargo, el señor Diputado Presidente ha bajado de su alto puesto para impugnar con todo ardor, emitiendo teorias que, cuando menos, dada su inteligencia, debe créer que son dudosas. Ha bajado de su alto puesto para echarle en cara, si es posible decirlo así, al Poder Ejecutivo, que pone amor propio en estas cuestiones, desoyendo los verdaderos intereses del país.

¡No será esta una reminiscencia de su espíritu?

Voy á permitirme seguir, si es posible, al señor Diputado Presidente en su argumentacion; pero antes necesito hablar sobre las cuestiones que respecto á este insignificante proyecto se han traido al debate, y voy á estar en desacuerdo en esta parte aún con el miembro informante de la mayoría de la Comision.

Solamente se ha traido al debate esta cuestion: ¿la emision de fondos públicos es exactamente la misma cosa que los empréstitos? Y no se ha traido esta otra, que yo entrego al debate—porque esta es tambien la opinion del Poder Ejecutivo:—Aún suponiendo que la emision de fondos públicos fuera empréstito, en este proyecto se consultan las disposiciones de la Constitucion.

He leido alguna vez, señor Presidente, un libro por el que se trataba de demostrar que *dia* era el espacio de tiempo que mediaba entre la puesta y la salida del sol; es decir, he leido un libro por el que se pretendia demostrar que el dia era la noche y la noche el dia: ¡Tan léjos va la habilidad del espíritu humano cuando se propone tergiversar el sentido de las palabras: tan lejos llevan los señores Diputados, empezando por el Diputado Presidente, su habilidad parlamentaria, para probar que dos palabras completamente diferentes, que tienen un significativo distinto, significan la misma cosa.

No concibo, señor Presidente, que haya inteligencia humana, que pueda confundir estas dos palabras: *empréstito—fondos públicos.*

Y no se necesita ser economista para darles su verdadera interpretacion.

Creo mas, creo que porque se es demasiado economista, que porque se han leido demasiados autores estrangeros, que tratan de diferente cosa, se confunden con un mismo significado estas dos palabras, diferentes entre nosotros.

Señor Presidente: *empréstito* es indudablemente un contrato bilateral, en que una de las partes se obliga á entregar á la otra una cierta cosa; llámesele numerario ó nó, y en la que la otra se obliga á pagarlo.

Fondos públicos, es un instrumento en que puede ó nó constar un empréstito.

Indudablemente *empréstito* y *fondos públicos* son dos cosas total y absolutamente diversas, como es diferente el préstamo de la letra de cambio, como es diferente la compra-venta de la escritura en que consta.

Ahora bien, en todo caso en que haya fondos públicos ¿debe haber la idea de empréstito?

El señor Diputado, que es tan suspicaz para encontrar habilidades en los demás, me parece que no ha hecho mas que manifestar su habilidad parlamentaria en su exposicion.

No, señor; muchas veces hay emision de fondos públicos que no trae aparejada la idea de empréstito.

La obligacion que contrae el Estado de pagar una deuda, puede importar haber hecho esa deuda ó pretender hacerla, y puede importar otra cosa.

El Estado, señor ¿no podria acaso emitir fondos públicos para caucionarla, sin lanzarlos á la circulacion? ¿Habria empréstito en este caso? Absolutamente no.

Mas, señor, el Estado puede emitir fondos públicos para regalar su importe. ¿Dónde estaría el contrato bilateral? ¿qué recibiria el Estado en cambio de los fondos públicos? ¿cómo pueden concebirse iguales estas dos cosas tan diferentes: *regalar y contraer un empréstito?*

Es, señor Presidente, que los fondos públicos de la Provincia de Buenos Aires son una cosa totalmente diferente que la definicion de los fondos públicos que el señor Diputado Presidente ha leido en libros estrangeros, que no se refieren á la Constitucion ni á las leyes de la Provincia de Buenos Aires.

El mismo señor nos decía, leyendo en un libro estrangero, la definicion de los fondos públicos—que estos importaban (son sus propias palabras) la suma de deudas del Estado.

Y, repitiendo yo sus mismas palabras, pregunto: la suma de la deuda pública del Estado ¿es acaso los fondos públicos de que trata este proyecto? ¿podría considerarse como suma de la deuda pública del Estado los novecientos mil pesos que importan este proyecto?

No vé el señor Diputado Presidente que está aplicando al país doctrinas estrangeras, recojidas en libros estrangeros y que no ha tenido bastante habilidad para aplicarlas á las disposiciones de la Constitucion y leyes de Buenos Aires!

Señor: cuando en la Constitucion de un país se definen palabras, cuando á esas palabras se les dá un significado claro y terminante, es necesario que los legisladores se atengan á la definicion dada por la Constitucion.

Lo que dijo el señor Diputado miembro informante de la mayoría de la Comision respecto á la definicion de la palabra empréstito y fondo público, no tiene réplica. Itanno la tiene, que el mismo señor Diputado Presidente, tan hábil y tan ágil en la discusion, no se ha animado á replicarle.

Se ha dicho, señor, una cosa que es una verdadera ceguera en materia de interpretacion; se ha dicho que la interpretacion de la Constitucion hecha por por el miembro informante estaba fundada en un *ni*. Pero el señor Diputado sabe que las reposiciones, las palabras, las conjunciones, los sustantivos y adjetivos no son, al fin, mas que partes de la frase; pero son aquellas en que se funda la interpretacion de las leyes, porque la primera regla de interpretacion es no dar á las palabras otro significado que el que clara y terminantemente tienen.

Ahora bien, no se quiere que se funde la interpretacion en el significado de la preposicion disyuntiva *ni*, y yo pregunto ¿qué diria el señor Diputado Presidente si el artículo en vez de estar redactado como lo está, lo estuviera así: —«No podrá autorizarse ningun empréstito sobre el crédito general de la Provincia ó emision de fondos públicos..» Diria: pero si es claro que la Constitucion confunde empréstito con emision, por que la conjuncion *ó* es copulativa!

Es exactamente lo mismo una palabra que otra, y la Constitucion las emplea como sinónimos.

Pero cuando la Constitucion emplea una conjuncion que demuestra q' el término anterior y posterior son diferentes entonces protesta contra la conjuncion, entonces protesta contra todas las reglas de interpretacion que dicen que si la palabra es so, por ejemplo, no debe interpretarse por sí, porque la palabra es clara y terminante.

Y el artículo 39 de la Constitucion demuestra claramente cual ha sido el sentido que esta le ha dado á los artículos 37 y 38.

El artículo 39, dice: «No podrá aplicarse el numerario que se obtenga por empréstitos, sinó á los objetos determinados que se [illegible] en la ley que lo autoriza [illegible] responsabilidad de la [illegible] que lo invierta ó destine á otros objetos.»

Quiere decir que la Constitucion cuando ha hablado de empréstito, en los artículos 37 y 38, ha [illegible] sentido de que se obtenga numerario, por que de lo contrario, [illegible] artículo 39 que [illegible] empréstito tiene que producir [illegible] En este sentido ha empleado la palabra empréstito, porque [illegible] todos los empréstitos [illegible] tener numerario.

Que los economistas [illegible], señor Presidente, den á [illegible] *emision de fondos públicos*, [illegible] cado que el que tienen [illegible] la Constitucion de la Provincia de Buenos Aires, se comprende [illegible] que esos economistas [illegible] solamente de la ciencia [illegible] por que, en definitiva, [illegible] fondos públicos, [illegible] del Estado, y la [illegible] pero que por la ley, [illegible] y por la práctica de [illegible] Buenos Aires los fondos [illegible] lo mismo que el empréstito [illegible] que no puede [illegible]

Pero voy á [illegible] táneamente á los señores [illegible] que quieren que [illegible] públicos sea exactamente la misma [illegible] Quiero suponer que [illegible] de la Constitucion fuera [illegible] terminar recursos especiales para el pago de estos fondos públicos.

Y bien: ¿no está el proyecto de la Comision, presentado por el P. E. [illegible] recursos especiales.

Sr. Luro—No, señor.

Sr. Ministro de Gobierno—[illegible] me replica el señor Diputado Presidente. Sí, señor, recursos especiales.

¿Qué es la renta general de la Provincia de Buenos Aires? ¿No es un recurso especial?

Pero veámos.

La renta general se [illegible] puesto de patentes, [illegible] Directa, de peajes y [illegible] nias, etc. etc., todos [illegible] que estan enumerados [illegible] Presupuesto.

¿Este proyecto no [illegible] gasto se incorporará [illegible] Presupuesto de la Administracion [illegible] cubrirá con los [illegible] Contribucion directa [illegible] ciendo la enumeracion de los impuestos que determina el presupuesto?

Sr. Luro—No, señor.

Sr. Ministro de Gobierno—[illegible] mente, por qué serian [illegible] dice los recursos con que [illegible] rizado el P. E. á pagar [illegible]

Y bien, señor, si es evidente [illegible] dria decirse esto en la [illegible] artículo de la Constitucion [illegible] dente tambien que la [illegible] la definicion de la palabra [illegible] palabra misma?

¿No es evidente que la ley [illegible] traer aglomerada en una palabra [illegible] da la enumeracion de [illegible] que traeria una ley [illegible] mente?

Bajo esta faz, la Honorable [illegible] no ha considerado la [illegible]

Pero hay otra [illegible] pido á la Honorable Cámara [illegible] vide.

El mismo señor Diputado Presidente ha estado conforme en que [illegible] de la Constitucion que [illegible] empréstitos y emision de fondos públicos, sientan un error [illegible]

Estos artículos son, [illegible] porque los hacen á [illegible] la misma Constitucion [illegible] gislatura de la Provincia, y como artículos de escepcion, son [illegible] cion restrictiva.—Y [illegible] señor Diputado Presidente, [illegible] habilidades ministeriales, [illegible] mo yo es abogado, y [illegible] de escepcion son siempre de interpretacion restrictiva.

Ahora, bien, si estos artículos de la Constitucion son de interpretacion restrictiva, ¿qué debe [illegible] en caso de duda, la H. Cámara?

Aplicarlos al menor número de casos posible; porque de lo contrario, haria de esta ley una ley que no fuera de escepcion, como lo es en realidad.

¿Hay ó nó duda sobre la interpretacion de estos artículos de la Constitucion?

Podria hacerse la pregunta si el proyecto dijera precisamente lo contrario de lo que dice; pero no puede hacerse siquiera la pregunta, cuando el proyecto establece lo que en él se dice, porque las palabras mismas de la Constitucion, segun la propia definicion de los señores Diputados que impugnan el proyecto, estan de acuerdo con la interpretacion del proyecto, porque hay un poder público del Estado que ya le ha dado esa interpretacion, por que ha habido una Comision de esta Cámara, en masa que le dió esa interpretacion, aun cuando uno de sus miembros declaró despues que lo habia hecho á priori, pero la mayoría de la Comision á posteriori, tambien le ha dado esa misma interpretacion.

Habiendo, pues, duda, la H. Cámara debe aplicar esta regla al menor número de casos posible.

Ahora solo me resta replicar las palabras del señor Diputado Presidente, en la parte que se refieren al Poder Ejecutivo.

Señor: porque en una ley se determine recursos especiales para pagar el gasto de un empréstito, no quiere decir que el P. E. crea que ese gasto sea un empréstito.

Sr. Luro—Con arreglo al artículo 38 de la Constitucion, decia el P. E. en su proyecto de ley.

Sr. Ministro de Gobierno—Pensaba que el señor Diputado Presidente, que ha bajado de su alto puesto, del [illegible] cioso puesto que le han dado sus compañeros, habria de venir, cuando se confunde con sus colegas, á hacer observar el Reglamento, y no á violarlo con sus interrupciones.

Con arreglo al artículo 38 de la Constitucion, y ya que el señor Diputado Presidente me obliga ir allí, antes de lo que yo quería, ¿por qué le dá á estas palabras del P. E. una interpretacion que no tienen?

Cuando el P. E. ha presentado un proyecto de ley para cosas diferentes,

ha puesto en él la prescripcion que un artículo de la Constitucion establece para los empréstitos. No tenia nada de estraño que declara que lo hacía con arreglo á ese artículo; porqué queria incluir en él un caso no previsto, ni incluido en la Constitucion.

Precisamente, porque el P. E. ha tenido necesidad de decir en un artículo del proyecto: «con arreglo al artículo tal de la Constitucion,» es que debe deducirse que pensaba no estaba incluido, que si lo hubiera estado no necesitaba decirlo. No es que el P. E. juzgase que el proyecto necesitaba recursos especiales, sinó porque creia conveniente darle las garantías de los empréstitos que habla el artículo 38 de la Constitucion, por la importancia de la emision de fondos públicos de que se trataba.

Pensaba que el señor Diputado Presidente interpretaba así, porque si bien en este caso puede citar las palabras del P. E. referentes al artículo 38 de la Constitucion, hay otros dos casos en que no puede citarlos. Todavia ayer se ha discutido en la H. Cámara de Senadores, en presencia del señor Diputado Presidente, otro proyecto de que él hacia mencion, y que en ese proyecto no se establecian fondos especiales, como se establecieron en los proyectos anteriores, y esto sirva de rectificacion al señor Diputado Presidente.

Yo no he oido, señor, argumentos sobre el fondo de la cuestion, fuera de los hechos por el señor Diputado Presidente, de los cuales creo no haber dejado ninguno sin contestar, porque paso por alto las habilidades que á atribuido al Ministerio, que si las tuviera, le demostraria al señor Diputado, como las increpaciones de esas habilidades, no son otra cosa que habilidades del señor Diputado Presidente.

Sr. Lero —No, señor.

Sr. Ministro de Gobierno — Se siente sin valor, se siente perdido, siente flaquear sus argumentos y su razon, y entonces pretende arrancar un triunfo que presiente perdido en la Cámara, diciendo: el Ministerio domina á la Cámara, triunfa con habilidades parlamentarias, con argucias arrebata el triunfo.

El Ministerio, puede decirse, que es esta la primera vez que habla. Todas las increpaciones que me hace el señor Diputado Presidente, se refieren á tres ó cuatro palabras inocentes que dije en la sesion anterior, y, que hacian mas á la forma del debate, que al fondo del proyecto.

No quiero levantar tampoco la larga disertacion en que ha empleado las nueve décimas partes de su discurso sobre una cuestion ya definitivamente sancionada por la Honorable Cámara, y yo que estoy obligado á respetar el Reglamento, como me lo hacia recordar el señor Diputado, cuando ocupaba su puesto de Presidente, no quiero violarlo discutiendo artículos ya definitivamente sancionados, no quiero ir en contra de las resoluciones de la Cámara que ya ha dado su voto, y manifestado su voluntad.

He dicho.

(*Continuará*).

TOS! REUMA

[illegible]

JARABE Y PASTA DE VAUQUELIN

[illegible]

VINO DURAND

EL MEJOR

VINO DIASTASADO

Recomendado por los grandes médicos DE PARIS

Cura las debilidades del estómago, las malas digestiones, la falta de apetito, la anémia.

EN VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS

TÓPICO Oriental DE DESLAURIERS

[illegible]

EL TÓPICO VERDE

[illegible] PARIS, Farmacia DESLAURIERS, 31, rue de Cléry. [illegible]

SECCION PREFERENTE

LA EDIFICADORA ARGENTINA

Edificaciones en la ciudad

LA PLATA

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la ciudad LA PLATA.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la Sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, etc., en la calle Piedad 131.

El 11° sorteo tendrá lugar EL JUEVES 5 DE JULIO DE 1883

117 m19 per.

AGENCIA DE "EL DEMÓCRATA" en Montevideo

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 238

Se reciben avisos y suscriciones

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

Venereo sifilíticas del pecho, y de la piel

RECIBIDO EN BUENOS AIRES

CONSULTAS

Por la mañana desde las 9 hasta las 11 « « tarde desde las 4 hasta las 6

LOS LUNES: GRATIS

406—Calle Corrientes—406

(Antes Cuyo 405)

Vino argentino

En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.

Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterias. Nombre del vino como debe pedirse

CHATEAU CORDERO

CORDERO NUMERO 1

El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon. Pídase el Vino Argentino de Cordero. Los precios son módicos. 390 d13 perm

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Gerónimo Calvento y doña Catalina Diaz**, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del Dr. Gamboa á la que sé encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 27 de 1883.

161 jn29 jl9 *Ignacio P. Gimenez.* Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires doctor don **Aditardo Heredia**, se hace saber por medio del presente y por el termino de treinta dias á contar desde la primera publicacion que el martillero don Santiago Elizagaray, ha sido autorizado para vender en público remate los siguientes bienes existentes en el Partido de la Magdalena, de propiedad de la testamentaria de don Ciriaco Llanos, que tramita por esta Secretaría á cargo de don Ramon Miró donde se halla adscrito el que firma.

BIENES

164	Vacas al corte tasadas á	250	$ mjc.	cada una
286	Estacones nandubay	«	7	«	«
78	Palos madera blanca	«	2	«	«
16	Quintales alambre	«	60	«	quintal
199	Plantas duraznos	«	6	«	cada uno
26	» peras	«	6	«	«
7	» paraisos	«	5	«	«
3	» eucaliptus	«	5	«	«
1	Pozo de balde en		500	«	

TERRENO

Un terreno de chacra ubicado en el éjido del Pueblo, compuesto de 69,280 metros cuadrados, tasado en la suma de 15,000 pesos mjc.

NOTA—Se previene que no se admitirá oferta que no esceda á las dos terceras partes de las respectivas tasaciones y que los interesados por mas pormenores é inspeccion de autos pueden ocurrir á la Secretaria indicada.

Buenos Aires, Junio 12 de 1883.

J. A. Gonzalez:—Cabildo altos.

El remate se efectuará el Domingo 22 de Julio en la Atalaya, casa de don Enrique Castañeda á las 2 de la tarde. 155 jn21 jl20

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor don **Cárlos Molina Arrotea** se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Baretgie, doña Lorenza Duco y doña Juana Baretgie, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el termino indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 9 de 1883

151 jn19 jl19 *Abel Miranda.*

Se hace saber á don Facundo Benguria que en el término de quince veces contadas desde la publicacion del presente, que se verificarán en los diarios «El Nacional» y «El Demócrata», debe comparecer ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don **Aditardo Heredia**, por intermedio de la Secretaria de don Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los autos iniciados por su esposa doña Vicenta Cardoso, solicitando venia para intervenir ó dar poder, en los autos testamentarios de don Benjamin Cardoso, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 15 de 1883.

152 jn19 jl13 *Pedro Bernatet.*

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Juan Laplacette**, ya sean como herederos ó acreedores, deben presentarse en el termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente ante e Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia por intermedio de la Secretaria de don Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma baje apercibimiento.—Buenos Aires.

145 jn15 jl. 14 *Pedro Bernatet.*

JUZGADO DE PAZ DEL BARADERO

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion de este edicto, á todos los que como acreedores ó herederos se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Paula Célis de Machado, para que en el término indicado comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Baradero, Mayo 29 de 1883.

Julian O'Roarke. Juez de Paz.

122 jn. 1°. 30

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud doctor don Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues don Francisco Sosa y doña Ursula Sosa, de su hijo Francisco José Sosa, de don José y doña Manuela Zerpa y de doña Cármen Gonzalez de Génova, ya sean como herederos ó acreedores á fin de que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Dolores, Mayo 29 de 1883.

Mariano Cabral. Secretario.

130 m. 31 jn. 30.

REMATES

Postaña y Garcia Quirno

BANCO HIPOTECARIO

El Lúnes 22 de Julio, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en el nuevo pueblo Argentino, partido de las Lomas de Zamora, á tres cuadras al Sud de la plaza, edificada sobre dos manzanas de terreno, señaladas en el plano con los números 15 y 16 que forman una área entre ambas de 200 varas de frente por 130 de fondo. Esta propiedad se rematarán indispensablemente para chancelar el credito hipotecario que reconoce y prévia la aprobacion del Directorio. Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado este no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 156 jn23 jl.22.

AVISOS GENERALES

DENTISTA Dr OLTRAMARE 264 San Martin

77 a19 perm

Mucama

Con cama, se necesita una en la casa de familia calle Rivadavia 838. Se prefiere española. 160 jn28 30.

LA CENTRAL CONFITERIA Y PASTELERIA

Esquina de Tacuarí y Victoria

PASTELES DE CARNE á cuatro reales

Gran especialidad en cafées molidos

A 10 PESOS LA LIBRA

MASAS FINAS

FUENTES

Para cualquier regalo

158 jn27 jl7

POBREZA DE LA SANGRE

VINO DE BELLINI

con QUINA y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevrosos, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Comision de distribucion de Tierras en La Plata

Por disposicion de la Comision se avisa á las personas que han obtenido tierras en la ciudad «La Plata» y cuyo importe no han abonado, deben ocurrir á efectuarlo hasta el dia 3 del entrante Julio; previniéndose que de no hacerlo se anulará la adjudicacion con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1° del superior Decreto de fecha 18 del presente.

Buenos Aires, Junio 25 de 1883.

MARCOS V. ACRELO. Secretario.

159 jn27 jl2

JOSÉ RESTA

AGENTE JUDICIAL Y MERCANTIL

15—Victoria—15

Se encarga de liquidar testamentarias en tres meses y en toda clase de asuntos judiciales, asi mismo como Nacionales y Provinciales. jn17-30

Aceite de castor

SIN SABOR NI OLOR

Está concedido y urgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London & Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

69 a17 m16

LEJIA FENIX

No mas Jabon

EL UNICO PRODUCTO

A adoptarse para el lavado en general es la

LEJIA FENIX

Garantimos un 50 por ciento sobre el costo y una mas grande economía de tiempo y de trabajo.

Se usa para el lavado de lanas, géneros de todas clases, hilo, lana, algodon y seda, sombreros de castor, negros ó de color; cintas y mayas; pisos de madera, baldosa y mármol, losas y crisales; servicios de plata para mesa; puertas y ventanas, tipos de imprenta; piedras de litografia y tipografia, etc., etc.

En venta en todos los almacenes. Por grandes cantidades en nuestra casa

157 — Defensa — 157

Juan Palazuelos y Ca. BUENOS AIRES

1p1 j9 perm

A LA CLEF DE SURETÉ

REYNAUD & BIRON

CERRAJEROS MECANICOS

Estacion de Invierno

ÚNICA FÁBRICA EN BUENOS AIRES DE

ESTUFAS RUSAS

Sin humo ni olor, se cargan cada 12 horas y son trasportables á voluntad: nuevo sistema de cocinas chimeneas, caloriferos y carboneras.

La colocacion queda comprendida en el precio de venta.

Especialidad en cofres de seguridad incombustible—Refacciones de todo género.

294—Cangallo—298

144 jn13 perm

FARMACEUTICOS

Vino Despinoy

SE VENDE POR MAYOR

En la antigua Sucursal de la Farmacia Inglesa

G. A. CRAMWEL

465—Rivadavia—465

jn17 30

PARA LOS CANTORES

Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un carácter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil á la garganta incómoda.

"Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para asi tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil, tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo" Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc etc. se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Estas pastilla no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

71 a17 m16

La Nacional

A. TURDERA

FABRICA DE GUANTES

71-FLORIDA-71

BUNEOS AIRES

142 jn12 perm

ESCRIBANIA COMERCIAL DE EULOGIO ALMANZA

Adscrito ENRIQUE GUTIERREZ

15—Victoria—15

Se encargan del otorgamiento de toda clase de contratos comerciales, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

94 ml perm

ESTABLECIMIENTO ORTOPÉDICO Y FÁBRICA DE INSTRUMENTOS DE CIRUJIA de A. BELLEZA

Casa premiada con medalla de Plata y primer prémio de la Exposicion Industrial. Medalla de oro en la Exposicion del 1882

261—SUIPACHA—261

Surtido completo de instrumentos de cirujia, Carteras—Estuches—Cajas de ampumcion etc. Artículos de goma—Medias elásticas, fajas para señoras — BRAGUEROS especiales para hernias difíciles.

NOTA—Los instrumentos usados se limpian, afilan y nikelan dejándolos iguales á los de fábrica.

261 - Suipacha - 261

Entre Corrientes y General Lavalle

Comunicacion Pantelé- nica, número 169.

93 ml perm.

DEPOSITO DE MÁQUINAS Y TIPOS UTILES PARA IMPRENTAS LITOGRAFIAS Y ENCUADERNACION DE LIBROS

De E. BERGMANN

calle General Lavalle 112

Gran surtido de papeles para impresion y para librerias.

Tipos de exelente calidad, poliza completa y á precios muy módicos.

La casa se encarga de hacer venir de Europa toda clase de máquinas y materiales de los ramos indicados.

Motores á gas de Otto.

Agentes de «La Metallurgique», sociedad de construcciones de máquinas, locomotoras, tramways, coches, wagones, etc.

Agente de Naeyer y Ca. en Willebroek (Bélgica), constructores é inventores de las calderas inexplosivas, las mas económicas en el consumo de combustible y sumamente baratas.

CONDICIONES LIBERALES

65 a12 perm.

ESCRIBANIA NACIONAL y PROVINCIAL DE F. G. BECHER Y ALFREDO C. PONCE

Bolivar 110

Colegio Negrotto

530—CANGALLO—530

Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito, que le granjearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en las escuelas naval y militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

Referencias

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo F. Dávila
» Francisco Uriburu	» Francisco P. Ortiz
Don Enrique Sumbland	» J. J. Montes de Oca
Dr. R. R. de los Llanos	» Angel Casares
Don Esteban Villanueva	» Felix Pico
» Juan L. Somoza	» S. J. Zavali
» Nicanor Abelleyra	» Fed'co Ibarguren.

150 jn17 perm.

CONFITERIA

B. LABOURDETTE

68—Calle de Chacabuco—68

Fábrica para toda clase de manufacturas del ramo.

Especialidad en masas siempre frescas y toda clase de confituras.

Ramilletes, fuentes, helados, etc. etc.

Los pedidos son atendidos con toda exactitud

Precios módicos

B. LABOURDETTE, CHACABUCO 68

333 d10 perm

Dr. de Crisogono Bortolazi

ENFERMEDADES DEL PECHO

Aplicaciones del Atmo - pulverizador, Lavaje del estómago

ENFERMEDADES SECRETAS

272—Reconquista—272 (altos)

De 2 á 4 de la tarde

144 j14 perm

ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

PASTILLAS y POLVOS PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Bazar Variedades

Y BARATILLO

215-ESMERALDA-217

En esta nueva casa se encuentra toda clase de articulos con PRECIO FIJO sumamente baratos para familias de la ciudad y del campo

NOTA—Tambien se vende por mayor; toda persona que compre para la campaña, se encajonará las mercaderias gratis

La casa está abierta desde las 6 de la mañana hasta las 12 de la noche

ANTONIO ZUNINI

409 d20 perm

ESTABLECIMIENTO MÉDICO DE AEROTERAPIA Y ATMIATRIA

Con el concurso científico de médicos especialistas

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en los principales clínicos de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado de modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y en esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, enfisema y sordera catarral.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros liquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene además todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, asma, afecciones [illegible] del hígado, cerebro y del sistema nervioso.

CUARTO DE NEBULISACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgia y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Aparato del doctor Sayre, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Pot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavaje local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:

Juan Cimone—Juan L. Martin—Felix Romano (propietario)

AL Caygua Guazú

DEPOSITO DE YERBA Y ARTICULOS DEL PARAGUAY DE GABRIEL SANFELIÚ

405 Calle de las Artes 405

Especialidad en artículos de comestibles y bebidas.

PRECIOS MÓDICOS

m16 d perm

Loteria de Beneficencia DEL URUGUAY

Premio mayor ps. 8,000

8 millares—800 suertes á $ 2 1/2 el billete. Se juega los Miércoles á las 7 de la mañana. Los estractos vienen el juéves á primera hora.

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS, RELOJES y artículos de platería y brillantes

B. J. MEGALE

142 — CALLE VICTORIA — 142

ENTRE BOLIVAR Y PERÚ

Pongo en conocimiento de mi antigua clientela, mis relaciones y del público en general que he abierto mi negocio de JOYERIA, PLATERIA y RELOJERIA calle Victoria 142, con un gran surtido de alhajas con brillantes y sin ellos, piezas artísticas en platería, y en fin, las últimas novedades Europeas y Americanas.

Unica casa en Buenos Aires que vende con un 25 por ciento mas barato que las demás en su clase. Se reciben novedades dos veces por mes y el cliente puede elejir los objetos en depósito al precio que se vende por mayor.

Surtido general de relojes desde cien hasta diez mil pesos. Especialidades en composturas de relojes cronómetros, cronógrafos y Repetidores.

Se fabrican alhajas de encargo, se nikela, dora y platea.

Todo artículo será garantido

142—VICTORIA—142

Entre Bolivar y Perú, frente al pasaje Roverano

11 el3 perm

¡OJO!

ANTONIO SOLINAS, Perfumista y Peluquero de la Real Casa y Corte de Italia, premiado con Diploma de honor en la Exposicion Universal de Viena (1873); Inventor de la renombrada **Tintura Solinas** para devolver instantáneamente el color castaño claro, oscuro, y negro en gradacion, á la barba y el cabello. Considerando cuan deplorable es la necesidad en que se encuentran muchas señoras y caballeros jóvenes aun, de recorrer, para teñirse la barba ó el cabello, á ciertas tinturas que parecen á primera vista devolver el color natural al pelo y despues de pocos dias se vuelven rojizos ó verdosos por la razon que ninguna de las tinturas que están en comercio ha sido llevada á la perfeccion: el abajo firmado despues de 12 y mas años de estudios y esperimentos, puede vanagloriarse de haber superado todas las dificultades, con el descubrimiento de una **Tintura**, que además de no perjudicar á la salud tiene la ventaja de alimentar el bulbo capilar facilitando su desarrollo y haciendo crecer el cabello; al mismo tiempo limpia la cabeza de la caspa que es la causa de la caida del cabello.

Esta **Tintura** deja el cútis perfectamente blanco, y no altera el color de la barba y del cabello porqué está compuesta únicamente de sustancias vegetales y nutritivas y les devuelve de consiguiente el color natural. Su especialidad consiste en que se aparta por completo del método hasta hoy seguido para la composicion de las tinturas y tiene la rara virtud de conservar el color natural á la barba y al cabello hasta que nazcan otros pelos blancos, evitando así una confusion de colores no adaptadas á las caras de aquellas personas para quienes la naturaleza se ha mostrado ingrata antes de tiempo y especialmente de las señoras cuyo mejor adorno consiste en una hermosa cabellera castaño ó negra. El que firma garante el buen éxito de la **Tintura** y para dar prueba de ello, ofrece á los Sres. depositarios devolverles su dinero sino quedan satisfechos.

Vale 40 pesos mjc. la caja

Depósitos por mayor y menor: Droguerias Torres, Defensa 67, 69 y 71—Eistman Defensa 11—Indio, de Zineroni Rivadavia 323—Cramwell, Rivadavia 44—Farmacia Besson, Perú 123.

Se reciben órdenes en la calle

129 — PERU — 129

ANTONIO SOLINAS

NOTA—En la misma casa hay un salon especial para teñir el cabello y la barba, no se cobra á las personas que no queden satisfechas—tambien se va á domicilio. f13 perm.

CARNE, HIERRO Y QUINA

El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteracion de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el unico que reune todo lo que entona y fortifica los órganos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el Vigor, la Coloracion y la Energía vital.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

M. FORRESTER Y COMPAÑIA

97 - CALLE FLORIDA - 97

INTRODUCTORES DE TODA CLASE DE MAQUINAS

Agricolas y de Industria

UNICOS AGENTES

Segadoras y atadoras EL CHACARERO De J. y F. Howard de Bedford

Trilladoras y Motores de Ruston Proctor y Ca. Lincoln

De las célebres Segadoras y atadoras **EL CHACARERO** de J. y F. Howard de Bedford que son las de última invencion y mejor construidas de toda atadora hasta hoy conocida.

De las famosas Trilladoras y Motores de Ruston Proctor y Ca. Lincoln que por la perfeccion y limpieza en la trilla son ya muy apreciadas. Los Agentes tienen en su poder numerosos testimonios que les han sido mandados por los compradores voluntariamente, los cuales están á la vista de los interesados.

De las Cortadoras de Pasto **ALBION** de Harrison Mc. Gregor y Ca. Leigh, Inglaterra, construidas especialmente para cortar la Alfalfa del País y fabricadas despues de mucho estudio y pruebas hechas por un ingeniero competente.

Depósito para la Esposicion de Motores

Y TODA CLASE DE MAQUINARIA

981 - RIVADAVIA - 981

148 ja 17perm

A los estancieros

CORRALONEROS

IMPORTADORES Y EXPORTADORES

Depósito de maderas y mercaderias en general, Boca del Riachuelo, calle PEDRO MENDOZA números 201 y 209, frente á la Estacion del Ferro-Carril, en combinacion con toda la Provincia.

Se venden	Se vende
Postes especiales	Alambre acero N. 7 y 8
Postes superiores	Alambre de Patente
Medios postes	Torniquetes surtidos
Estacones	Carbon de fragua
Toda clase de maderas	Cal viva y apagada

Se recibe á consignacion y á depósito toda clase de mercaderias, frutos y granos en general. Por órdenes á toda hora en el mismo depósito. ó al escritorio central:

207—Defensa—207

96 ml perm

SEMILLA DE ALFALFA

DEL PAIS [illegible]

Extra purificada, completamente libre de cuscuta—Se vende á precios mas bajos que los anteriores en el depósito de Semillas y plantas de Vicente Peluffo

201—CALLE ALSINA—201. Buenos Aires

343 [illegible] perm

Ferro-Carril del Norte

Desde el 15 de MAYO de 1883, inclusive, y hasta otro aviso, los trenes saldrán como sigue:

Domingos y todos los dias de fiesta, con escepcion de los dias 25 de Mayo y 9 de Julio

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA			TARDE									
Central	7 30	9 35	11 30	1 10	2 0	2 30	3 10	3 40	4 30	5 0	6 0	7 [illegible]	9 0
Retiro	7 38	10 3	11 38	1 18	2 8	2 38	3 18	3 48	4 38	5 8	6 8	7 [illegible]	9 8
Recoleta	7 43	10 8	11 43	1 23	2 13	2 43	3 23	3 53	4 43	5 13	6 13	7 18	9 13
Palermo	7 47	10 12	11 47	1 27	2 17	2 47	3 27	3 57	4 47	5 17	6 17	7 22	9 17
Hipódromo	—	—	—	—	—	•	—	•	•	—	—	—	—
Belgrano, *llegada*	—	—	—	—	2 25	—	3 35	—	—	—	6 25	—	—
Id *salida*	7 55	10 20	11 55	1 35	•	—	•	—	—	5 20	•	7 30	9 25
Nuñez	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	—	v	v
Rivadavia	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	—	v	v
Olivos	8 10	10 35	12 10	1 50	—	—	—	—	—	5 40	—	7 45	9 40
Martinez	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	—	v	v
San Isidro	8 25	10 48	12 23	2 3	—	—	—	—	—	5 53	—	8 0	9 55
San Fernando	8 40	11 0	12 35	2 13	—	—	—	—	—	6 10	—	8 15	10 10
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tigre	8 50	11 10	12 45	2 25	—	—	—	—	—	6 20	—	8 25	10 20

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA		TARDE										
Tigre	7 30	9 30	12 0	—	—	2 45	—	—	—	4 35	—	6 40	9 0
Muelle de San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San Fernando	7 40	9 40	12 10	—	—	2 55	—	—	—	4 45	—	6 50	9 10
San Isidro	7 55	9 53	12 23	—	—	3 8	—	—	—	4 58	—	7 3	9 23
Martinez	v	v	v	—	—	v	—	—	—	v	—	v	v
Olivos	8 10	10 5	12 35	—	—	3 20	—	—	—	5 10	—	7 15	9 40
Rivadavia	v	v	v	—	—	v	—	—	—	v	—	v	v
Nuñez	v	v	v	•	—	v	—	•	—	v	•	v	v
Belgrano	8 25	10 20	12 50	2 35	—	3 35	—	4 30	—	5 25	6 50	7 30	9 [illegible]
Hipódromo	—	—	—	—	•	—	•	—	•	—	—	—	—
Palermo	8 33	10 28	2 58	2 43	3 0	3 43	4 3	4 [illegible]	5 0	5 33	6 58	7 38	10 3
Recoleta	8 38	10 33	1 3	2 48	3 5	3 48	4 10	4 33	5 5	5 38	7 3	7 43	10 8
Retiro	8 42	10 37	1 7	2 52	3 10	3 52	4 15	4 37	5 10	5 42	7 8	7 47	10 13
Central	8 50	10 45	1 15	3 0	3 18	4 0	4 23	4 45	5 18	5 50	7 16	7 55	10 21

V Indica donde los trenes pararán, por señales solamente, y los pasageros que quieran bajar en estas Estaciones avisarán préviamente al Guarda-Tren.

Boletos de Recreo (de Central y Retiro) los Domingos y dias de fiesta hasta Martinez y Estaciones mas afuera y desde Olivos y Estaciones mas afuera hasta la Capital.

Boletos de Recreo (*ida y vuelta cinco pesos mjc.*) al Parque 3 de Febrero, despues de las 12 p. m. en los dias de trabajo y durante todo el dia en los Domingos y dias de fiesta.

Los boletos de ida y vuelta son solamente espendidos entre Buenos Aires (Central y Retiro) y las demas Estaciones. Valen la ida para el tren en que son espendidos solamente, y la vuelta para volver el mismo dia y todo el dia siguiente. Cuando son espendidos el dia Sábado, la vuelta sirve para volver en trenes ordinarios el mismo dia, Domingo ó el Lúnes siguiente. Cuando dos dias feriados vienen juntos, vales para volver al siguiente dia de los feriados.

Los Sábados, cuando hay funcion de Opera en el Teatro Colon, despues de la funcion habrá un Tren Especial de Central para el Tigre, haciendo paradas en las Estaciones entre Belgrano y Tigre si hubiere pasajeros. La tarifa de boletos es especial pero los Boletos de Abono son válidos.

133 jl perm LA ADMINISTRACION.

NUEVA CASA DE JOYERIA, RELOJERIA Y PLATERIA DE LA VICTORIA

DE LUCIANO SICARD

133—CALLE DE LA VICTORIA—133

Inmenso surtido de relojes de nikel, plata y oro, cronómetros, cronógrafos, repeticiones, fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fábricas suizas.

Surtido selecto en artículos de joyeria, cadenas de oro y de plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Un espléndido surtido de alhajas con brillantes.

Relojes de nikel desde	$ 80	á	350
Relojes de plata desde	» 150	á	700
Relojes de oro desde	» 350	á	3000

NOTA—La casa recibe directamente de las fábricas y se encarga de hacer ejecutar cualquier obra de arte. 373 n6 perm

Avisos Oficiales

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

(Nº 4)

Se avisa al público que el dia 16 de Julio del corriente año, se procederá á la venta en remate de un terreno de propiedad pública, ubicado en el partido de Bahia, en esta oficina y de acuerdo con la ley 20 de Diciembre de 1878.

El terreno se compone de 350 hectáreas y la base de venta será 20 pesos fuertes.

Sus linderos son: don Cirlos A. Alges y las Sierras de la Ventana.

El remate tendrá lugar á la 1 p. m.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1883.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 33m16 jl16

(Nº 5)

Se avisa al público que el dia 20 de Julio del corriente año, se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido de Pringles compuesto de 1216 hectáreas.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p m. La base de venta será de 20 pesos mnc. la hectárea.

Sus linderos son—G. Iracios, B. Congot, Dupuy, Fernandes y Lastra.

Buenos Aires, Abril 15 de 1883.

Ignacio Freire.

NOTA — Por datos y planos, pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 86 a25 jl20

(Nº 6)

Se avisa al público que el dia 11 de Setiembre [illegible] se procederá á la venta en remate público, [illegible] de acuerdo con la Ley de 26 de Diciembre de 1878, de los terrenos de la Seccion 19, que se detallan á continuacion:

13, 14, 20, 21, 29, 31, 33, 36, 37, 38, 39, 54, 55, 67, [illegible], 81, 82, 83, 84, 86, [illegible], 92, 95, 96, 97, 98, 102, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 129, 130, 131, 132, 136, 137, 138, 143, 144, 145, 156, 157, 164, 165, 200, 201, 202, de mil hectáreas mas ó menos cada uno. La base de venta será de 20 ps. hectárea.

El remate tendrá lugar en esta Oficina, á la 1 p. m.

Buenos Aires, Junio 6 de 1883.—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 138 jn 9 a. 11

(Nº 7)

Se avisa al público que el dia 12 de Setiembre, se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Lincoln, y compuesto de una superficie de 1300 hectáreas.

El remate tendrá lugar á la 1 p. m. y la base de venta será de 10,000 ps. la legua. Sus linderos son: Constan Pegnin, Pignatari é hijos y D. Alberto Ostendorf.—Buenos Aires, Junio 6 de 1883.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 139 jn 9 a 12.

(Nº 8)

Se avisa al público que el dia 18 de Setiembre á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido del Tandil y de acuerdo con la Ley de 26 de Diciembre de 1878. El terreno se compone de 176 hectáreas y la base de venta de 150,000 $ mic. la legua.

Sus linderos son D. Arana, G. Cejas, J. Rivere, J. Rivera Marana, G. P. de Ramos, F. B. Algañaraz, F. Sarabe, San Roman y Aranco.

Buenos Aires, Junio 6 de 1883.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 140 jn9 a13

(Nº 9)

Se avisa al público que el dia 26 de Setiembre se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley de Diciembre de 1878 de terrenos de propiedad fiscal ubicados en el partido de Lincoln compuesto de 3000 hectáreas: sus linderos son: don Luis Palma, la seccion 138, seccion 13ª y don Feliciano Salinas.

La base de venta será de 70,000 pesos mic. la legua. El remate tendrá lugar á la 1 p. m.

Buenos Aires, Junio 25 de 1883.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados por esta oficina. 162 jn20 a26

GRAN

HOTEL DE FAMILIA

EN PARIS

RESIDENCIA DE TODOS

LOS ARGENTINOS

PROPIETARIA M. SCHOLLE

36 — Rue Lafayette — 36

jó perm

CALLOS

LA COLODINA

Cura radicalmente y sin cortar los callos

El mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco va acompañado de un pincelito para aplicar.

DROGUERIA NACIONAL

de

EDUARDO RETIENNE

309 — Rivadavia — 309

MARCA DEPOSITADA

NOTA. Este remedio no hay que confundirlo con otros de aspecto ó nombre parecido. La Colodina se vende únicamente en cartuchos de metal envarnizados con el nombre de Colodina estampado en la tapa.

26 m15 perm

LA COMPAÑIA

UNION TELEFONICA

AVISA

AL PUBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares

A menos precio

QUE CUALQUIER OTRA COMPAÑIA

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell Perfeccionado», es el que mas se usa en todas partes del mundo.

Mas de mil de estos aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de las Repúblicas Argentina, del Uruguay y del Paraguay.

24—SAN MARTIN—26

F. W. Jones

Director Gerente.

CANGALLO 187

BUENA CONFECCION

TELAS ESPECIALES

CORTE EXTRA

Sastres que trabajan con toda perfeccion

CONFECCION

Á LA ÚLTIMA MODA

Al contado 10 por ciento de rebaja

CANGALLO 187

81 a23 perm

Casa introductora

MAQUINAS DE COSER

DE

B. CODINA

En Buenos Aires: Calle Rivadavia número 347

En Montevideo: 18 de Julio 103

POR MAYOR y MENOR

Taller especial para toda clase de composturas

Gran surtido de máquinas para

Familias,

Sastres,

Zapateros y

Talabarteros

Piezas de recambio, como ser:

Lanzaderas, engranajes, resortes, etc.

Surtido de seda é hilos varios colores

Aceite fino para máquinas

TRABAJOS GARANTIDOS

Precios módicos

SISTEMA «SINGER»—Las máquinas de este sistema son las mejores y como prueba de ello podemos citar que son preferidas en toda Europa y América. No tienen competencia entre todos los que existen. Pespuntan igual en *grueso* y *fino* siendo la costura exacta, pues para ello poseen estas máquinas el *graduador* de los hilos y puntadas.

PEDAL HIGIENICO — Llamamos la atencion sobre esta *particularidad* que poseen las máquinas *Singer* que tienen el *pedal higiénico* que se mueve con la punta del pié solamente sin necesidad de mover el cuerpo.

MAQUINA CON SILLA—Estas máquinas presentan el aspecto de una mesa y cuando se abren ofrecen la silla correspondiente. Son utilísimas para la campaña y para viage. Siempre tenemos encajonadas y listas estas máquinas para entregarlas en cuanto se pidan. Hay de mano y de pié.

Además, tenemos un gran surtido para zapaterias, para aparar botas y botines, y especialmente para talabarteros para coser correas de carruages, etc.

Esta casa es la única introductora de estas máquinas en el Rio de la Plata. 381 d10 perm

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio

UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO

Gran rebaja en los precio

Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y sus estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos

140 — PIEDAD — 140

H. D. WOOWELL

382 d10 perm

Ratas, Ratas

Pasa forfocianuada del Dr. Moure, veneno para la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Moure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, anuque sus efectos son tan rápidos, queporno mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el anís y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo éste ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo, tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto asi preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la,

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

68 a17 m16

BANCO HIPOTECARIO

El Directorio ha resuelto que desde el 1º de Junio próximo y hasta nueva resolucion, se abone un octavo por ciento de comision á los corredores que introdujeren solicitudes de préstamo en este establecimiento, y que fueren favorablemente despachadas—Buenos Aires, Mayo 30 de 1883. 145 jn13 30.

Tinta para marcar

IMPERIAL DE CARMESI

DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesí á un

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia de Cramwell

44—Rivadavia—44

70 a17 m16

TALABARTERIA Y FABRICA

Por mayor y menor

DE

ANTIAGO ROBIN Y PARIS

Piedad 228

ESQUINA MAYPÚ

Unicos productos de talabarteria

PREMIADOS

CON MEDALLA DE ORO

POR

La Academia Nacional de Paris

Unico premio de medalla de oro

EN LA

EXPOSICION CONTINENTAL

POR

LOS ARNESES PARA UNO Y DOS CABALLOS

QUE HASTA LA FECHA

NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

En esta casa se encuentran constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruages y todo lo concerniente á la Talabarteria

Monturas inglesas de todas clases para los dos sexos

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasía de las mejores Fábricas Europeas y Nort-Americanas

ARTICULOS PARA VIAJE Y PARA MILITARES

228 CALLE PIEDAD Esquina Maypú—Buenos Aires

LA COQUETA

Gran Boteria y Zapateria

de SANTIAGO SAMBUCETTI

701 — CALLE DE TUCUMAN — 703: ESQUINA DE GARANTIAS

A una cuadra antes de llegar á la Iglesia del Salvador

ESTACIONES: OTOÑO É INVIERNO

Precios sin riva — Confeccion de primer órden

CALZADO PARA HOMBRES

Botin de cartera paño castor colores oscuros, punta aguda taco á la inglesa á	$ 130
Botin de recorte, cabritilla y cuero de perro ó becerro, doble suela, el par	120
Botin de recorte, pruñela y cuero de perro ó becerro, claveteados, el par	80
Botin la inglesa, de cabritilla ó paño, con becerro ó cuero de perro, con doble suela, el par	120
Botin liso, de cuero de perro ó becerro á	80
Bota escocesa ó sea botin de caña de marroquin, el pié de becerro ó cuero de perro, el par	200
Bota de recorte, con caña de marroquin y pié de becerro ó cuero de perro á $ 130, 150	180
Botin á la crimea, de becerro con suela gruesa claveteados $	30 35

CALZADO PARA SEÑORAS

Botita polaina, con paño azul merino ó café, el pié de cabritilla ó charol, punteadas á la vista, par $	150
Botita de cartera de cabritilla, taco y punta á la moda, punteada á la vista, el par	130
Botita de cartera, de charol y cabritilla, con lindas punteras claveteadas	80
Botita elástica, de cabritilla de forma muy elegante, el par	90
Media botita elástica, de cuero de perro francés, taco y punta á la moda, clavadas, el par	70
Rico botin de prunela, de forma muy elegante y de recorte ó liso el par	60
Media botita elástica, de prunela con capellada de charol, el par	50

CALZADO PARA NIÑOS

Botita abotonada, de cabritilla la caña, el pié de becerro, con suela muy gruesa, el par $	56 60 70
Botin á la inglesa ó sea de abrochar delante, de becerro ó cuero de parro, el par	50 60 70
Botin de recorte, de cuero de perro ó becerro, con puntera y suela gruesa, el par	40 45 50
Botita polaca, la caña de cuero lustre y pié de cuero de lobo, calzado muy fuerte, el par	35 40

CALZADO PARA NIÑAS

Botita abotonada, de charol y prunela, con lindas borlas á $	50 55 60
Botita abotonada, de charol y cabritilla, muy fuerte, el par	50 55 60
Media botita elástica, de prunela, la capellada de charol	50 60
Botita abotonada, de cabritilla para niñas de 2 á 5 años	45 50
Botita polaca, de cuero lustre y cuero de lobo, propio para el Colegio, el par	35 40

95 m8 Perm

LA AMERICANA

UNICA CASA SIN COMPETENCIA

283 — CALLE CUYO — 285

¿A que se debe la reputacion de esta casa?

A su baratura, su buen corte y su inmenso surtido

DOMINGO GUOIN

FUNDADOR DE LA GRAN CASA DE BARATILLO

Trajes de novedad, buena cualidad desde 350 pesos mic. hasta 900 y 1,000 408 d20 perm

APERITIVO-BERTHE

Tónico aperitivo reconstituyente

Tomando solo el APERITIVO-BERTHE, es un tónico suave, que suple al mejor biter, con agua, soda y hielo, el Aperitivo-Berthe es un delicado refresco

PROBAR PARA CREER

Fábrica y venta por mayor: 137-Esmeralda-137

85 a23 perm

CIGARRERIA DEL PLATA

Florida 2, esquina Rivadavia

Con las grandes reformas hechas en este establecimiento, hoy se halla á la altura del mejor en su género en él se encontrará el mas variado surtido de cigarros habanos y todo cualquier otro artículo del ramo.

Todos los artículos son de primera calidad y sus

PRECIOS MUY MODICOS

Florida 2, esquina Rivadavia

83 a21 perm

DROGUERIA

Y

FARMACIA INGLESA

DE

E. E. CRANWELL

Victoria 147

ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

ESPONJAS! ESPONJAS!

El mas hermoso y mejor surtido

FINAS, LAVADAS Y COMPLETAMENTE LIBRES DE ARENA

Esponjas para baño de todos tamaños

Esponjas de la Turquia

Esponjas para el tocador

Esponjas para niños

Esponjas para cirujia (preparadas especialmente para ese objeto).

101 d8perm

LOTERIA

DE

La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 10,000 pesos fuertes

BILLETE Á 1½ PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 5 de Julio

Los estractos llegan el Sábado 7 de Julio por la mañana

ELIAS JAMES

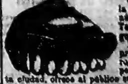

Se ha mudado á la calle Corrientes número 579 entre Talcahuano y Uruguay.

ELIAS JAMES profesor en la Cirujía, DENTISTA, permanente en esta ciudad, ofrece al público sus servicios y á su numerosa clientela: estrayendo muelas, dientes y raices, casi sin dolor.

OPERACIONES—Opero y curo las enfermedades de la cara y de los dientes; coloco tambien dientes artificiales, de ambar, sin recortes con encias ó sin ellas.

Mi colocacion es tan preciosa, que imita á los naturales; desde un diente, hasta una dentadura completa y de paladar.

ORIFICACION DE LOS DIENTES—Emplomo los dientes, en oro, plata ó dentin, para toda la vida del diente; coloco dientes en espigas, injertados sobre los dientes ó raices garantiendo, sin dolor.

Limpio las dentaduras, por mas sucias que estén, dandoles su blanco natural; corrijo las dentaduras imperfectas, particularmente á los niños.

Tengo una partida general de ricos dientes americanos.

Todas mis operaciones y colocaciones de dientes, son garantidas, y mis precios reducidos, al alcance de todos, á un ciento por ciento mas barato que otros.

TARIFA DE PRECIOS

Extraccion de una muela, diente ó raiz, 30 pesos; limpiar la dentadura dandole su blanco natural, 40 pesos; emplomar un diente ó muela con platina ó pasta blanca (Dentin) 50 pesos; colocar un diente ó muela, en ambar, (ó caoutchú) 200 pesos cada uno; de nueve arriba 100 ps. cada uno una dentadura de paladar, de arriba, a. aire 1000 ídem; id. ídem de abajo 900 pesos.

En el Hospital de Mujeres, Esmeralda 33, los dias Martes y Viérnes de 11 á 12 del dia se sacan muelas gratis por el profesor ELIAS JAMES. 81 a31 m30

SASTRERIA

CORTE ESPECIAL

28 — RIVADAVIA — 28

DEPÓSITO DE CASIMIRES, ROPA HECHA Y DE MEDIDA

Fábrica especial de sobretodos rusos

Rusos grandes y de mucho abrigo á $ 100, 150, 200 y 250.

Id de montaña pelo largo á $ 300.

Sobretodos para todas estaciones á $ 200 y 300.

Trajes de saco de casimir á $ 200, 300 y 400.

Sacos de $ 80 hasta 200.

Chalecos de $ 40 hasta 100.

Idem de piqué á $ 60 y 80.

Idem de casimir francia matalasé blancos á $ 100.

Trajes á medida

Trajes de ricos casimires alta novedad con forros y confecciones de primer órden á $ 400, 500, 600 y 700.

Idem de jaquet á $ 500, 600, 700 y 800.

Idem de levita de rico paño se dan á $ 800, 900 y 1000.

Idem de frac lo mejor á $ 1000.

Pantalones lo mas rico, negros y de color á $ 200 y regular á 100 y 150.

Fabricacion de camisas, cuellos y puños de lo mas nuevo y á la medida, camisas a la última novedad con rico hilo, fuertes entretelas, camisas que no hay mejor se venden y se hacen á la medida á $ 500 la docena, idem de rico madapolan y bien hechas á $ 300 docena.

Gran surtido de calzoncillos, camisetas de punto, lana y algodon, medias, pañuelos, toallas rusas y grandes novedades en corbatas.

Sombreros finos, de $ 30, 40 y 50.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Precio fijo

Sastreria «Corte Especial» De J. ALDA y Ca.

76 a18 perm

De regreso de su viaje científico á Europa el profesor DON LEOPOLDO SCHNABL trae gran surtido de novedades del ramo.

LA VISTA

ESTE ES EL ÓRGANO MAS PRECIOSO QUE TENEMOS

EL INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

99—FLORIDA—99

(Entre Cangallo y Piedad)

Está dirigido por el susodicho profesor Dióptrico Oculista.

Inventor del sistema privilegiado de anteojos, los que no solo conservan sino que mejoran la vista.

La adaptacion de dichos lentes está hecha segun los últimos adelantos de la ciencia oftalmológica por el profesor Schnabl, para cualquier defecto ó vicio de refraccion ó acomodacion de los ojos.

El establecimiento único y sin rival en la America del Sud, es especial para todos los instrumentos que se relacionan con la OPTICA, MATEMATICAS, FISICA Y CIRUJIA MODERNA.

Calidad y precios sin competencia.

Taller para toda clase de composturas.

OLIVA y SCHNABL

Buenos Aires, 99—Florida—99

Representantes en el Rosario de Santa-Fé

CLERICE Y PRISTERLA

En Montevideo, 25 de Mayo 240

21 9m perm

PENOPHENON

CURA RADICAL

DEL DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

68a17 m1

FABRICA

DE

BARNICES

DE AUG. STÖLTERING

Rivadavia 1038 frente al Mercado Rivadavia—Depósitos, Cangallo 380 frente al Mercado del Plata — Victoria 339 Museo Industrial y las Pinturerias.

A consecuencia de una compra importante de materia prima, me hallo en el caso de poder vender el 30 p% mas barato que antes, y serán los precios los siguientes:

Barniz alcohólico N. XXVI. en todos colores.

Frasco 7 ps antes 10 ps. Docena 70 ps. antes 100 ps. Gruesa 720 ps. 2 Gruesas 1200 ps. y precio convencional por mayores cantidades; Litro 30 ps. (10 frascos) antes 60 ps. cada frasco lleva la siguiente inscripcion: "El fabricante paga cinco mil pesos por un frasco de Barniz de Europa que sea mejor que este."

N. XXII Barniz Hamburgués, Litro 25 ps. Es muy recomendable para LOS TORNEROS.

N. XXXII Negro 40 ps. blanco 25 ps. el litro.

N. XXXVII. Para Papeles, con cuyo uso se evita la preparacion del papel. Litro [illegible] ps. Lata de 25 libras netas 30 ps. antes 570 ps.

BARNIZ CARRIAGE N. VIII 80 ps. N. VIII superior 100 ps. el galon. Resiste á la intemperie. En ninguna parte de Bs. As. se comprará en menos de 130 y 150 ps. se garantiza la calidad.

Barniz blanco (Cristal) N. XIII 65 $. Núm XIII superior 80 $ galon.—Barniz negro (Black Japan) Núm. XV 60 ps. Núm X 100 ps.—Copal Núm. VI 45 ps. Núm. IV 60 ps. el galon.

Los Galones usados mios se reciben en 3 ps. cada uno, los frascos 4 ps. la docena en la Fábrica.

REVENDEDORES TIENEN REBAJA

La Fábrica tiene el Pantaléfono N. 1005.

100m16 perm.

TINTORERIA PRAT

74 Suipacha 74

BUENOS AIRES

Se tiñe y se limpia toda clase de ropa y géneros: se blanquean al estado de nueva las cortinas de muselina.

Se compone toda clase de ropa de hombre y niños

UNICA SUCURSAL

CHACABUCO 178

75 a30 perm

Municipalidad

DE

OLAVARRIA

[Aviso Oficial]

Por el presente se hace saber que existen depositadas á la órden de esta Municipalidad noventa y un animales vacunos de marcas desconocidas que son las siguientes:

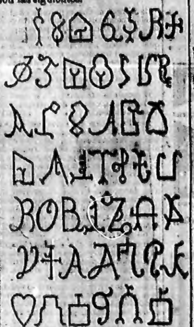

y treinta y nueve orejanos de la misma especie.

Asi mismo hay noventa animales yeguarizos con las siguientes marcas tambien desconocidas:

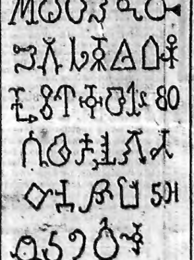

y veinte orejanos de la misma especie.

Los que se consideren dueños de los animales espresados se presentarán en el término de treinta dias desde la publicacion del presente, á justificar su propiedad ante esta municipalidad; y pasado dicho término se procederá de acuerdo á lo dispuesto en el artículo 37 del Código Rural.

Olavarria, Mayo 26 de 1882.

R. A. Rendon — Secretario

JULIAN GAMÉ — Procurador Municipal

m23 ja27

PRESTAMOS

SOBRE

CONSTRUCCIONES

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione. — Ingeniero

188 m20 pm

BANCOS

Banco de la [illegible]

[illegible]

Monte de Piedad [illegible]

[illegible]

Banco de [illegible]

[illegible]

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público los dias de trabajo desde las [illegible] mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con rentas á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá [illegible] hipotecarias que producen una [illegible] igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado debe ser menos de 2,000 pesos fuertes [illegible] el préstamo menos de 500 pesos.

Los préstamos hipotecarios no exceder de la mitad del valor de los [illegible]

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el tiempo del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide por [illegible] mestres y las cédulas que al prestatario [illegible] el Establecimiento son:

Série E

Duran 23 años 100 [illegible] 2 ojo de amortizacion [illegible]

Pagadas las anualidades convenidas todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca recimida, y libre el deudor de obligaciones hácia el Banco, [illegible] podrá libertar el inmueble, el todo ó parte de él, anticipándose al contrato.

El que pretendiese préstamo [illegible] se presentará por escrito, [illegible] el inmueble que ofrece en hipoteca [illegible] manera precisa, acompañando [illegible] de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los [illegible] menes que deban ser levantados [illegible] que se constituya el hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán sus entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—[illegible] 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo [illegible] par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero, 15 de Abril á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista [illegible] potecario para la colocacion de las cédulas: A este objeto recibe depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos [illegible] al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde un [illegible] de 50 fuertes que es el mínimum de [illegible] en el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE — Secretario.

31 perm.